

EXPERIENCIAS EN BUENAS PRACTICAS

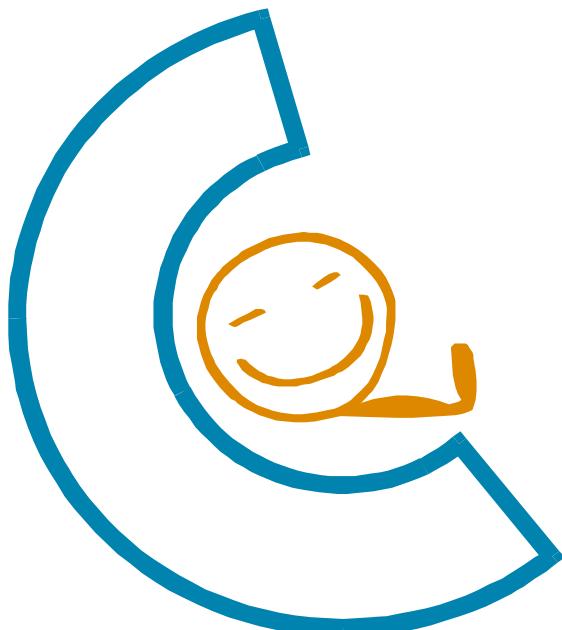


Ciudades
Amigas
de la Infancia

II Certamen sobre
Derechos de la Infancia
y Política Municipal

**II CERTAMEN SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA
Y POLÍTICA MUNICIPAL**

**EXPERIENCIAS
EN
BUENAS PRÁCTICAS**



**Ciudades
Amigas
de la Infancia**



Edita y distribuye:
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Subdirección General de Publicaciones
Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid
Correo electrónico: sgpublic@mtas.es
Internet: www.mtas.es

NIPO: 201-04-094-4

ÍNDICE

PRESENTACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES	7
FRANCISCO GONZÁLEZ BUENO (UNICEF)	8
RITA BARBERÁ NOLLA (FEMP)	9
INTRODUCCIÓN	11
CONVOCATORIA DEL II CERTAMEN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y POLÍTICA MUNICIPAL	15
FALLO DEL JURADO	15



DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS PREMIADOS



Políticas Integrales de Infancia: Ayto. de Coslada (Madrid) 18



Promoción de la Participación Infantil: Ayto. del Prat de Llobregat (Barcelona) 26



Derecho de la Infancia a la Salud: Ayto. de Lleida 32



Derecho de la Infancia a la Educación: Ayto. de las Palmas de Gran Canaria 36



Derecho de la Infancia a un Medio Ambiente Sano: Ayto. de Caldas de Reis (Pontevedra) . 40



Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre: Ayto. de Fuenlabrada (Madrid) 46



Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado: Ayto. de Vitoria-Gasteiz 49



Derecho de la Infancia a Vivir en una Sociedad Multicultural Tolerante: Diputación Provincial de Almería 54



Premio Especial a los Ayuntamientos de Barcelona y Donostia-San Sebastián 57



DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS CON MENCIÓN ESPECIAL

	Promoción de Políticas Integrales de Infancia: Ayto. de San Felíu de Llobregat (Barcelona)	64
	Participación Infantil: Ayto. de San Felíu de Llobregat (Barcelona)	68
	Derecho de la Infancia a la Educación: Ayto. de Cádiz	72
	Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado: Ayto. de San Felíu de Llobregat (Barcelona)	76
	Derecho de la Infancia a Vivir en una Sociedad Multicultural Tolerante: Ayto. de Torrejón de Ardoz (Madrid)	80



DESCRIPCIÓN DEL RESTO DE PROYECTOS PRESENTADOS

85

ANEXOS

ANEXO I: BASES DEL CERTAMEN	226
ANEXO II: RELACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS SEGÚN CATEGORÍA	229

PRESENTACIONES

Un año más, en el marco del Programa «Ciudades Amigas de la Infancia», tenemos la oportunidad de presentar el II Certamen sobre los Derechos de la Infancia y Política Municipal, que forma parte de la iniciativa mundial «Alcaldes Defensores de los Niños», inspirada en la propia Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia fundamenta su labor en el expreso fin de promover y fomentar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito municipal español. Es por ello por lo que debemos subrayar el valor añadido que esta oportunidad nos brinda.

El municipio es el espacio de relación más directa de los poderes públicos y la ciudadanía, en especial de los ciudadanos en proceso de desarrollo y menores de edad. La puesta en marcha de procesos participativos con y para la infancia, desde la comunidad local y con el marco legal establecido en la propia Convención de los Derechos del Niño, es el instrumento básico para conseguir que los derechos de los niños y adolescentes se promuevan, se respeten y se apliquen.

Lo que representan las buenas prácticas de la administración local, son la puesta en marcha de actividades de **participación** infantil. Es a través de los órganos de participación, donde los niños ven amparado el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que son de su interés, con la garantía de que constituyen un foro de participación en la vida de su pueblo o ciudad. Entendiéndose la **participación** como el derecho de los niños a construir su propia vida, desarrollándose de forma autónoma y estando implicados en este proceso padres, educadores, y las propias instituciones.

El objetivo del Programa Ciudades Amigas de la Infancia es movilizar al municipio en su conjunto en favor de los derechos de la infancia e ir creando una cultura que impulse a la mayor parte de Municipios a ser acreedores del **reconocimiento** de Ciudad Amiga de la Infancia.

Conseguir satisfacer las necesidades de la infancia y que el entorno más cercano sea enriquecedor y seguro, permitiendo a los niños y niñas alcanzar su pleno desarrollo físico, psíquico, social y moral, es preocupación de las instituciones públicas y privadas. No cabe duda que los municipios ofrecen una oportunidad extraordinaria para llevar a cabo esta tarea por medio de un intercambio enriquecedor y vital a través de sus redes de cooperación municipal.

En este contexto, debemos contribuir, entre todos y para todos los municipios, a la promoción de procesos participativos entre la población infantil, promoviendo con esta cultura unos valores éticos y educativos que además de servirles de ayuda en su proceso de desarrollo evolutivo, generen sinergias de cambio social que redunden en beneficio de toda la población en su conjunto.

Por todo ello, con la publicación de los programas de este II Certamen sobre los Derechos de la Infancia y la Política Municipal, este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, junto con el Comité Español del UNICEF y la Federación Española de Municipios y Provincias, implicados en el compromiso con la infancia, así como con otras instancias aliadas en esta empresa, trataremos de favorecer y facilitar la participación de la población infantil para dar respuesta a sus demandas, e intentaremos seguir estimulando esta iniciativa para conseguir la adhesión del mayor número de Municipios que, tanto desde la ejecución de sus planes locales de acción, como en las actuaciones diarias, cumplen el compromiso de seguir trabajando y respetando los derechos de los niños y las niñas recogidos en la Convención, para poder asegurar en un futuro próximo que la sociedad mejore su bienestar y calidad de vida.

Secretaría General de Asuntos Sociales
Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia

La Iniciativa de las **Ciudades Amigas de la Infancia** (Child Friendly Cities Initiative: CFCI) fue lanzada en 1996 como consecuencia de la resolución de la Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos, *World Conference on Human Settlements: Habitat II*, de convertir a las ciudades en lugares habitables para todos y, desde el punto de vista de UNICEF, principalmente para los niños. La Conferencia de Estambul declaró que **el bienestar de los niños era el mejor indicador de un hábitat saludable, de una sociedad democrática y de una buena administración.**

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño**, ya ratificada por 191 países, representa un nuevo desafío para las ciudades en cuanto al suministro de servicios y comodidades. La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia lucha a favor de que, en la administración y gobierno de las ciudades, se adopten enfoques encaminados a garantizar a los ciudadanos más jóvenes el pleno goce de sus derechos fundamentales.

En los países en desarrollo, como asimismo en varias naciones europeas, un número creciente de municipalidades ha tomado la decisión política de hacerse «amigas de los niños». Poniendo en marcha nuevos programas destinados a los niños, aumentando los fondos invertidos en el sector social, adoptando técnicas y métodos de administración que prestan especial atención a los niños y formulando planes de acción municipales centrados en los problemas de los niños, **aspiran a mejorar la calidad de vida de los habitantes más jóvenes de las ciudades**, entendiendo que la promoción y el respeto de los derechos de la infancia redundan en la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Los ciudadanos de corta edad han comenzado a participar en los procesos de toma de decisiones, ayudando inclusive a quienes planifican a proyectar «la ciudad que ellos quieren». Reconociendo el carácter experimental de muchas de sus actividades, las ciudades han sentido cada vez más la necesidad de intercambiar apuntes, compartir experiencias y buscar juntas las soluciones mejores a los problemas comunes.

Desde UNICEF-Comité Español, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el marco del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, se celebró en noviembre de 2002 el **II Certamen de Derechos de la Infancia y Política Municipal**. Éste pretende mostrar y reconocer buenas prácticas municipales con respecto a la infancia: proyectos y programas que promueven y pretenden aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local. En esta ocasión se ha considerado oportuno incluir información de todos y cada uno de los proyectos presentados con el objeto de **compartir con los municipios españoles estas extraordinarias experiencias y, así, poder contribuir a la difusión e intercambio de maneras de hacer y trabajar con y para la infancia en el ámbito local**.

Sirva desde aquí, nuestro más caluroso agradecimiento a todos los responsables municipales que nos han presentado sus trabajos, así como a todos los niños y niñas que han participado en las actividades y proyectos en sus localidades. Así mismo nuestro reconocimiento a la magnífica labor de colaboración y apoyo a la Dirección General de Acción Social, del Menor y la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Federación Española de Municipios y Provincias. Queremos animar a todas las administraciones locales, así como a los agentes sociales, empresas y medios de comunicación municipales a que unan sus esfuerzos en pro de *un mundo más justo para los niños y niñas*, situándolos en primer lugar en sus agendas de trabajo, con la convicción y la certeza de que **INVERTIR EN LA INFANCIA ES INVERTIR EN EL PRESENTE Y EL FUTURO DE TODOS**.

Francisco González Bueno
UNICEF

Entre las principales preocupaciones de las Entidades Locales y, consecuentemente, de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se encuentra la protección y promoción de los derechos de los ciudadanos más jóvenes. Es por todos reconocido que el municipio es uno de los principales ámbitos de socialización del niño y de la niña y que, por ello, ha de convertirse en un aliado clave para conseguir que el niño y la niña encuentren en su barrio, pueblo, ciudad, un entorno seguro y enriquecedor que le permita alcanzar su pleno desarrollo físico, psíquico, social y moral.

Por ello, desde febrero de 2001 la FEMP y el Comité Español de UNICEF han venido suscribiendo sucesivos Convenios de colaboración en el marco de la iniciativa «Ciudades Amigas de la Infancia» con el objetivo de sensibilizar a la sociedad española en general, y a los agentes municipales en particular, para que incrementen sus esfuerzos en favor de los derechos de la infancia en las ciudades, así como conseguir que se comprometan a iniciar políticas y promover iniciativas que reconozcan al niño como ciudadano de pleno derecho, facilitando la creación de canales sostenibles de participación de la niñez y de otros sectores de la población en la vida de las ciudades.

Entre las actividades de colaboración previstas en el Convenio del año 2002 destaca por su repercusión, no sólo a nivel local sino de la sociedad en su conjunto, la convocatoria del Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal, que en su segunda edición se ha convertido en un espacio central para la puesta en común y difusión del esfuerzo que las Entidades Locales realizan *para* y *con* la infancia, de modo que esta labor sea reconocida públicamente por la importancia que tiene para la consecución de sociedades cohesionadas y democráticas.

En el año 2002 las categorías de las bases del Certamen fueron las de la anterior convocatoria (Salud, Educación, Participación, Medio Ambiente, Ocio y Tiempo Libre, Políticas Integrales y Cooperación Descentralizada) a las que se añadieron dos nuevas destinadas a recoger experiencias en la promoción de un Entorno Familiar Adecuado así como de una Sociedad Multicultural Tolerante. Todas las iniciativas presentadas se han incluido en la publicación que ahora presentamos, habiéndose tratado con mayor amplitud aquéllas que el Jurado seleccionó en cada categoría. Con ello se pretende que todas estas iniciativas sean un referente, no sólo en el nivel técnico, sino también para la toma de decisiones estratégicas dirigidas a desarrollar políticas locales de infancia.

Queremos reiterar nuestra felicitación a todas las Entidades Locales participantes en el Certamen y animar a todos los pueblos y ciudades a seguir trabajando en la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas, desde la firme creencia de que *«la infancia no es sólo el futuro, ya es nuestro presente»*.

Rita Barberá Nolla
FEMP

INTRODUCCIÓN

El programa Ciudades Amigas de la Infancia trata de **movilizar a las instituciones públicas, las instituciones privadas y la sociedad civil en el contexto municipal**, ámbito de relación más cercano para el niño y donde se socializa durante los primeros años y más importantes de su vida.

En su barrio, en su ciudad, en su pueblo, los niños tienen su colegio, sus parques, sus lugares de ocio. **Conseguir que los poderes públicos, las entidades privadas y los ciudadanos del municipio consideren prioritaria la atención a la infancia y sitúen en el centro de su agenda los Derechos de la Infancia es un objetivo clave para UNICEF en este período.**

Los Objetivos que persigue alcanzar el programa son:

1. Impulsar políticas que promuevan los Derechos de la Infancia (la Convención sobre los Derechos del Niño) en el contexto municipal.
2. Establecer cauces estables de participación infantil en el municipio
3. Movilizar a los agentes de la sociedad municipal a favor de los Derechos de la Infancia

En la actualidad, participan en el programa Ciudades Amigas de la Infancia, promovido por UNICEF, las siguientes instituciones:

- UNICEF-Comité Español
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA)
- Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

El programa Ciudades Amigas de la Infancia fundamenta su labor en dos ejes conceptuales básicos: por un lado nuestro punto de partida se encuentra en la consideración de la existencia de unos **derechos y necesidades** inalienables en el ser humano y, por ende, en la niña y en el niño. Por otro lado, como corolario de lo anterior, entendemos que puesto que nos basamos en la promoción de los derechos y en la satisfacción de las necesidades infantiles, requerimos de un marco legal que establezca los parámetros de nuestra actuación: éste resulta de la **Convención sobre los Derechos del Niño**, ratificada y obligatoriamente aplicable por la mayor parte de los países del mundo.

En el Preámbulo de la CDN se establece como uno de los motivos que llevaron a la ONU a elaborar esa declaración, la consideración de que el niño, por su falta de madurez física o mental, debe estar sujeto, tanto antes como después de su nacimiento, a una especial protección y cuidados a todos los niveles, incluyendo por supuesto el legal. Supone por lo tanto un **reconocimiento internacional de los Derechos de la Infancia como derechos del SER HUMANO**, como derechos de la humanidad puestos al alcance de los niños y las niñas, que serán hombres y mujeres a partir de los 18 años.

La protección de los Derechos de la Infancia no debe limitarse a una mera tutela pasiva de los derechos reconocidos en leyes. Debe suponer el **considerar al niño y la niña como personas**, no como meros proyectos de personalidad por desarrollar hasta conseguir hombres y mujeres adultos, sujetos de capacidades y de derechos. Bajo esta nueva perspectiva, la protección debe adquirir además un significado activo: **conocer las necesidades de la infancia, tener en cuenta su autonomía y promover de su participación.**

La CDN es la base que define el mundo que los niños y niñas merecen ocupar. Debe considerarse como un marco que define obligaciones, objetivos y estrategias para encajar las necesidades de los niños en el área urbana, informando y dirigiendo la política pública y de acción a todos los niveles. Sin embargo, la CDN no contiene un listado rígido de soluciones a los problemas de la infancia. Sostiene principios esenciales que requieren una respuesta clara: se nos requiere que respetemos a los niños, que garanticemos su supervivencia, que les protejamos del dolor, que les equipemos correctamente para la vida, que les escuchemos...pero no se especifica cómo debemos llevar estas obligaciones a cabo.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue ratificada por España el 6 de diciembre de 1990 y fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del 31 de diciembre del mismo año; consecuentemente, y de conformidad con lo establecido en su artículo 49, entró en vigor para nuestro país el 5 de enero de 1991. De acuerdo con el artículo 96.1 de la Constitución Española, por el que se incorporan automáticamente al sistema jurídico interno todos los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, los derechos enunciados en la Convención son derechos que forman parte del ordenamiento interno español. Ello significa que en nuestro país los particulares pueden invocarla ante los jueces y tribunales españoles, y que **las autoridades nacionales deben conocer y aplicar la Convención.**

El artículo 4 de la CDN establece como obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos en ella reconocidos. Es una obligación legal que se extiende a toda la estructura de gobierno de un país, desde el nivel nacional al local. Los gobiernos locales están tan obligados por este Tratado como lo está el gobierno nacional. Además, tal y como se reconoció en el primer Coloquio Internacional de Alcaldes Defensores de la Infancia, celebrado en Dakar en 1992, «...los alcaldes son *los aliados más poderosos de los niños*». Como primeros ciudadanos de sus comunidades, están en una posición privilegiada para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos haciendo suya la causa de los niños. Protegiendo las vidas de los miembros más vulnerables de la sociedad, estarán trabajando hacia un futuro mejor para el conjunto de sus comunidades.

Es responsabilidad de los adultos, de las familias, de la escuela, de la sociedad, el abrir nuevos campos al ejercicio de la ciudadanía, que se adapten a los diferentes estadios de desarrollo de los niños y de los jóvenes.

Cada día se toman decisiones a nivel local que tienen implicaciones para los niños tanto en áreas como la educación, la salud o el bienestar social, como en otras que normalmente no se asocian con la infancia; tales como los planes urbanísticos, la salubridad del agua o la asignación del presupuesto municipal. Mediante una implicación más profunda del municipio en su conjunto se puede ver fortalecida la acción del Estado y de esta manera, contribuir al progreso rápido y sustancial para la supervivencia, protección y desarrollo de los niños.

En éste contexto, **el programa Ciudades Amigas de la Infancia**, organiza, con carácter bianual el **Certamen de Derechos de la Infancia y Política Municipal**, al cual se presentan iniciativas, proyectos y programas municipales dirigidos a la infancia. Estos proyectos son ejemplos del trabajo que se lleva rea-

lizando desde hace años con y para la infancia en los Ayuntamientos y Diputaciones españolas. El objetivo de este certamen es **reconocer, incentivar y premiar a aquellos municipios cuya labor demuestra una especial implicación con la infancia**, a aquellas mejores prácticas que se están desarrollando en éste ámbito, con el ánimo de que paulatinamente se transforme en una **apuesta decidida por la creación de políticas y planes integrales** dirigidos a la infancia con la participación de ésta en todos los ámbitos que le atañen.

Esta es la segunda convocatoria de dicho Certamen, en él han concurrido cerca de cincuenta municipios españoles, mostrando todos ellos proyectos de extraordinaria calidad. El jurado ha tenido un arduo trabajo para decidir cuáles de ellos eran merecedores de una consideración especial por parte del programa Ciudades Amigas de la Infancia. Este es el motivo de que, en la presente memoria, hayamos incluido información de todas y cada una de las experiencias recibidas, no únicamente de las galardonadas.

CONVOCATORIA DEL II CERTAMEN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y POLÍTICA MUNICIPAL

La Federación Española de Municipios y Provincias, junto con Unicef-Comité Español convocan a todas las Entidades Locales de España al II Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal.

Este Certamen se propone como una de las principales iniciativas comprendidas en el marco del acuerdo que liga a ambas instituciones para la promoción del programa «Ciudades Amigas de la Infancia», vinculado a nivel internacional con la iniciativa «Child Friendly Cities» del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Dicha iniciativa reconoce que el municipio es uno de los principales ámbitos de socialización del niño y de la niña y que, por ello, ha de convertirse en un aliado clave para conseguir que el niño y la niña encuentren en su barrio, pueblo, ciudad, un entorno seguro y enriquecedor que le permita alcanzar su pleno desarrollo físico, psíquico, social y moral.

FALLO DEL JURADO

El día 5 de noviembre de 2002 se reunió en Madrid en la sede de la FEMP el Jurado designado para valorar las experiencias presentadas por las Entidades Locales al II Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal convocado por la FEMP y UNICEF en el marco del Convenio que ambas entidades tienen suscrito para este mismo año, con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dicho Jurado estaba formado por:

Sr. D. Manuel Aguilar Belda

Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo

Sra. Dña. Antonia M.^a Buendía Almagro

Vocal de la Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad de la FEMP

Alcaldesa de Campos del Río

Sra. Dña. Basilia Pizarro Valle

Vocal de la Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad de la FEMP

Concejala de Bienestar Social de Cáceres

Sr. D. Fidel Revilla González

Presidente de Acción Educativa

Sr. D. Carles Alsina Mora

Profesor de la Universidad de Lleida

Sra. Dña. Carmen Puyó Marín

Jefa del Servicio de Cooperación. MTAS

Sra. Dña. Lucía Motejo Cabrero

Jefa del Servicio de Participación Ciudadana. MTAS

Se presentaron 36 Entidades Locales que aportaron un total de 46 proyectos en los diferentes ámbitos que se establecían en las Bases del Certamen.

El fallo emitido por el Jurado es el que a continuación se indica:

- **Promoción de políticas integrales de infancia**
 - ✓ Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - ✓ Mención especial a Sant Feliú de Llobregat
- **Promoción de la participación infantil**
 - ✓ Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona)
 - ✓ Premio especial a los ayuntamientos de Barcelona y Donostia-San Sebastián
 - ✓ Mención especial a Sant Feliú de Llobregat
- **Derecho de la Infancia a la Salud**
 - ✓ Ayuntamiento de Lleida
- **Derecho de la Infancia a la Educación**
 - ✓ Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 - ✓ Mención especial a Cádiz
- **Derecho de la Infancia a disfrutar de un Medioambiente sano**
 - ✓ Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra)
- **Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre**
 - ✓ Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)
- **Cooperación internacional descentralizada al Desarrollo**
 - ✓ Desierto
- **Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar adecuado**
 - ✓ Ayuntamiento de Vitoria
 - ✓ Mención especial a Sant Feliú de Llobregat
- **Derecho de la Infancia a vivir en una sociedad multicultural tolerante**
 - ✓ Diputación de Almería
 - ✓ Mención especial a Torrejón de Ardoz

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS PREMIADOS





POLÍTICAS INTEGRALES DE INFANCIA: AYUNTAMIENTO DE COSLADA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Coslada

NÚMERO HABITANTES 80.342

PROVINCIA Madrid

COMUNIDAD AUTÓNOMA Madrid

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejala de Infancia

CONCEJAL RESPONSABLE Pedro Laosa Serrano

CARGO Concejal de Infancia, Juventud, Participación Ciudadana y Cooperación. Tercer Teniente de Alcalde

DIRECCIÓN Centro Integral de Juventud. Avda. de España, 4. 28820 Coslada

CP 28820

TELÉFONO 91 671 11 93

FAX 91 673 93 03

CORREO ELECTRÓNICO infancia@ayto-coslada.es

RESPONSABLE TÉCNICO Ricardo García García

CARGO Director de Infancia y Juventud

DIRECCIÓN Centro Integral de Juventud. Avda. de España, 4. 28820 Coslada

CP 28820

TELÉFONO 91 671 11 93

FAX 91 673 93 03

CORREO ELECTRÓNICO infancia@ayto-coslada.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Promoción de políticas integrales de Infancia
Promoción de la participación infantil

Denominación de la Iniciativa

Programa de Dinamización Infantil

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

- SI
 NO ¿Está previsto realizarlo? SI

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

- SI
 NO ¿Está previsto realizarlo? NO

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Coslada fue el primer municipio que contó con una concejalía de Infancia del estado español.

Coslada fue también precursora, junto a otros ayuntamientos, de la creación de la Red a Favor de los Derechos de la Infancia.

La política de infancia se ha caracterizado por una fuerte implantación de una perspectiva integral en la intervención institucional. Las relaciones de coordinación entre los departamentos de Infancia, Servicios Sociales, Educación, Salud, Juventud, Mujer, Parques y Jardines y Cultura, principalmente, han sido muy fructíferos a lo largo de estos años. Existe un importante número de comisiones interdepartamentales para atender necesidades de la infancia.

La Concejalía de Infancia ha puesto en marcha diversos proyectos de promoción de la participación a lo largo de su trayectoria. Se montó inicialmente un consejo Infantil que funcionó durante varios años, perdiendo peso y protagonismo a partir del excesivo formalismo del órgano y del distanciamiento de sus miembros. Se llevó a cabo posteriormente un modelo de «Red de Clubes Infantiles» en el que se fomentó y apoyó la creación de tejido social vinculado al ocio y tiempo libre de la infancia. Se llegaron a crear una decena de clubes infantiles que dinamizaron espacios de encuentro, socialización y juego en diversos locales del municipio y en colegios en horario extraescolar. Este modelo empezó a perder capacidad de actuación debido a varios factores: falta de relevo generacional entre los monitores de las asociaciones, disminución de socios de los clubes, carencia de iniciativas nuevas, paulatino distanciamiento entre AMPAS y asociaciones infantiles...

Si bien, estaban asentados los métodos y prácticas de actuación integral, el protagonismo de la infancia en la elaboración de dichas políticas había perdido peso.

Por otro lado, el desarrollo programático de algunos departamentos y el desarrollo teórico, práctico y normativo¹ de nuevas formas de entender la adaptación de la ciudad a la infancia, invitaba a hacer nuevas «relecturas» de las posibilidades de entendimiento, coordinación y colaboración en proyectos dirigidos a la infancia. Así, se antojaba conveniente desarrollar nuevos contactos con áreas nuevas (desarrollo económico, urbanismo, medio ambiente...) o redefinir los existentes con otras (Servicios Sociales, Educación...).

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales

1. Crear una estructura permanente de participación infantil como órgano de interlocución e interacción infancia-institución-ciudadanía entre los diversos agentes implicados en el bienestar infantil.
2. Confeccionar un documento teórico y programático que establezca las bases de un gran consenso (político, técnico y ciudadano) sobre las políticas de Infancia a desarrollar en el municipio: «Pacto por la Infancia», y sobre la metodología futura de ajuste de esas políticas.
3. Contribuir al cumplimiento de los Derechos de la Infancia.

Objetivos específicos

- 1.1. Generar un sistema de comunicación permanente entre niños y niñas e institución
- 1.2. Recoger las opiniones, propuestas y compromisos de las niñas y niños en las actuaciones municipales que les incumben
- 1.3. Informar, consultar y negociar las soluciones posibles a los problemas de la infancia entre niños y niñas y agentes implicados en un abanico cada vez mayor de asuntos o problemas
- 1.4. Desarrollar habilidades de participación; estimular la adquisición de compromisos cívicos básicos y contribuir, en definitiva, a un desarrollo moral autónomo entre los ciudadanos de Coslada con edades comprendidas entre los 6 y 12 años

¹ Fundamentalmente la aparición de la Ley sobre Consejos de Atención a la Infancia de la CM.

- 1.5. Favorecer la participación real y efectiva de las niñas y niños de 6 a 12 años del municipio a la hora de tomar decisiones y opinar en todos aquellos temas que les afectan directamente.
- 1.6. Generar protocolos y procesos estables de observación y análisis de la realidad infantil que proporcionen información actualizada sobre las necesidades, deseos y soluciones (desarrolladas o imaginadas) más adecuadas para este sector de la población.
- 1.7. Establecer una mecánica de funcionamiento estable y duradera de elaboración y corrección de las políticas de infancia del municipio en la que estén implicados todos los agentes e interlocutores válidos.
- 1.8. Promover permanentemente dinámicas de discusión sobre la condición de la infancia en Coslada que faciliten la búsqueda de sinergias y acuerdos entre diferentes interlocutores o agentes sociales.
- 1.9. Ajustar sistemáticamente la política de infancia municipal a las nuevas necesidades infantiles.
- 1.10. Introducir la dinámica de la negociación desde una óptica de fortalecimiento de la democracia representativa como un proceso normalizado en la elaboración de políticas de infancia.
- 1.11. Difundir entre la población adulta la importancia de considerar a la infancia como un grupo social con intereses y demandas propias y la necesidad de darles la oportunidad de expresar sus ideas en todos los ámbitos donde se desarrollan.
- 1.12. Elaborar diferentes soportes pedagógicos que faciliten la incorporación de la perspectiva de los Derechos de la Infancia como un marco normativo de rango universal.
- 1.13. Establecer una estrategia de trabajo e investigación en red que mejore el conocimiento y difusión de los Derechos de la Infancia y la aplicación de sus principios.

3. Actividades a realizar/realizadas^{2, 3}

- Primera Convención Infantil
- Libro Blanco de la Infancia
- Dinamización del foro Infantil
- Consultas ciudadanas
- Proyecto de consulta interna
- CD ROM de los Derechos de la Infancia
- Foros de «compromiso»
 - Comercios amigos de la infancia
 - Multa infantil
 - Recomendaciones de ocio saludable
 - Recomendaciones de ocio en familia
 - Elección de juegos infantiles
- Campaña «Te van a oír»
- «Los dibujos de tus derechos» (campaña en TV)
- Proyecto de animación de Navidad y carnaval
- Día de la Infancia
- Colonias Infantiles
- Fiesta de los derechos

4. Destinatarios

Niños y niñas empadronados/as o escolarizados en Coslada.

² Estas actuaciones, al igual que otros apartados de esta ficha, se desarrollan en el proyecto adjunto.

³ Solo se exponen las actuaciones correspondientes al segundo curso del PDI (2001-2002).

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

- 1.º Año: Julio 2000 - Agosto 2001
- 2.º Año: Septiembre 2001 - Agosto 2002
- 3.º Año: Septiembre 2002 - Agosto 2003

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

Personal de la Entidad Local

- 1 Director de Infancia:
Grupo A
Director de servicio de infancia con experiencia en gestión de planes y proyectos relativos a políticas de Infancia
- 1 Coordinadora de actividades sociales de infancia:
Coordinadora con experiencia en coordinación de proyectos de animación sociocultural, servicios e infraestructuras de infancia y, en general, en proyectos de educación No Formal relacionados con infancia y Juventud
- 1 Administrativa
Administrativa encargado de la gestión económica y administrativa del departamento
- 1 Auxiliar administrativo
Tareas auxiliares de administración
- 2 Auxiliares de instalaciones
(Personal compartido con Departamento de Juventud) Encargados de organización de espacios, funciones de conserjería, mantenimiento de edificios y tareas auxiliares de montaje de eventos y actividades

Personal de entidades externas

- Tres animadoras socioculturales con jornada de 23 horas semanales.
- Un coordinador del proyecto compartido con otros proyectos de la empresa
- Un conjunto de tres animadores en prácticas anual (La Concejalía de Infancia es uno de los destinos predilectos para los técnicos superiores del Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural en la comarca).

7. Presupuesto (en euros)

• Presupuesto Municipal

Año 2002: ⁴Capítulo II: 88.363,80 Euros
Capítulo IV: 48.080, 97 Euros
Capítulo VI: 45.075,91 Euros
TOTAL: 181.520,68 Euros

• Presupuesto de otras entidades

⁴ No se incluyen gastos del personal.

IMPACTO: Mejoras conseguidas

- Se ha mejorado sustancialmente la consideración social de la infancia entre ciudadanos en general, pero en particular entre comerciantes, agentes sociales y educativos y ONGs.
- Se ha incrementado la preocupación por dotar de espacios y servicios infantiles desde la iniciativa comunitaria. Entidades sociales no especializadas en el ámbito de Infancia han abierto espacios y recursos dirigidos a la infancia. Destacan la ludoteca intercultural de la entidad La Bufanda»; el Club Infantil de la Asociación de vecinos de El Cerro... La colaboración del ayuntamiento de Coslada con estas iniciativas ciudadanas ha quedado de manifiesto en proyectos singulares como la edición de cuentos infantiles con La Bufanda y la asociación de personas mayores «Coslada avanza», etc.
- Fuerte incremento de la preocupación y sensibilidad de los medios de comunicación locales por los asuntos relacionados con la infancia. La cobertura de acontecimientos relacionados con la infancia; los números monográficos dedicados por la 4 publicaciones locales más importantes de la localidad y por las dos emisoras más importantes con emisión desde Coslada (Onda O, Radio Intereconomía) a la situación de la infancia (en el mundo y en Coslada) se han incrementado enormemente. Tele Madrid y Telecinco son dos cadenas que se han hecho eco hasta 5 veces de acontecimientos o iniciativas infantiles del municipio, lo que redunda en una sensibilización generalizada sobre los Derechos de la Infancia
- Revitalización del papel de la infancia en las políticas sociales del municipio de Coslada. El trabajo de sensibilización e incorporación de la perspectiva infantil en la actuación municipal ha experimentado una mejora cualitativa y cuantitativa, percible tanto en el compromiso y preocupación de los cargos públicos como del personal técnico. Se ha reactivado una sección infantil en la revista municipal, se han empezado a tomar decisiones consensuadas con los niños/as (elección de juegos infantiles...). Todo este compendio de compromisos se verá certificado por el Pacto por la Infancia que, en breve, se elaborará en el municipio (se espera aprobarlo en noviembre)
- Consolidación de una infraestructura exclusivamente dedicada a la infancia. Por primera vez, el ayuntamiento de Coslada contará a partir de Octubre de 2002 de un Centro Municipal de Recursos para la Infancia con instalaciones propias y exclusivas y, otras, compartidas con el área de Juventud. La reforma del Centro Integral de Juventud fue incluida entre los proyectos urbanísticos prioritarios recogidos en el PRISMA. En total, el nuevo espacio cuenta con 300 m² exclusivos y 800m² compartidos con Juventud.
- Reactivación de la actividad de las asociaciones infantiles y juveniles. Han asumido un mayor protagonismo en la organización de eventos infantiles de la comunidad (ya lo tenían pero lo habían perdido los últimos años). Inclusión de numerosos proyectos de estas asociaciones relacionadas con los Derechos de la Infancia y con la situación de la Infancia en los países del Sur. Incorporación sustancial de proyectos el ámbito de infancia en las actividades de cooperación de las ONGs del municipio.
- Mejora de la coordinación, del conocimiento mutuo, de la intervención colectiva y de la capacidad de influencia y presión de las entidades juveniles e infantiles del municipio. Actualmente se ha creado un foro interasociativo dinamizado por las Concejalías de Infancia y Juventud que decide, entre otras cuestiones, el destino de todo el Capítulo IV asignado a las Concejalías de Infancia y Juventud.
- Mejora de los procesos de coordinación interdepartamental de la institución. Se ha mejorado la coordinación de los departamentos municipales con responsabilidad en el área de infancia. Son numerosas las comisiones interdepartamentales permanentes mejoradas en estos tres años y la creación de comisiones especiales para asuntos concretos, dinamizadas en algunos casos por la Concejalía de Infancia y en otros casos, por otros departamentos. Algunos ejemplos de estas últimas: Mesa sobre «el alcohol y los menores» que acogió más de treinta entidades del municipio; Comisión para la elaboración del Plan de Equivalencia entre mujeres y hombres; Comisión «Salud-Infancia Juventud» para promoción de la salud; Comisión sobre el fracaso escolar...
- Ha mejorado el sentimiento de pertenencia a Coslada y el sentido de responsabilidad y arraigo para/con Coslada entre los niños y niñas del municipio. La imagen corporativa de los gordonchines ya es reconocida y querida por la infancia de Coslada. El número de socios del Foro infantil (casi

900 y se espera llegar a los 1.500 el año próximo) corresponde a más de un 10% de los niños escolarizados en Coslada.

- Se han incrementado espectacularmente las ofertas de servicio y recursos de ocio desde la institución municipal al colectivo infantil. Al partir del cursos siguiente contarán con ludoteca, espacio de juego (ludoteca abierta), pequeteca, servicio de respiro familiar, fiestas infantiles con discoteca light todos los sábados del año... Además de estos servicios nuevos, este año Coslada ha participado en Plan Local de Mejora y Extensión educativa de la CM, lo que ha permitido abrir hasta 8 centros educativos para actividades extraescolares en horario de tarde y fines de semana, festivos y verano.
- Se ha incrementado sustancialmente el conocimiento ciudadano (y sobre todo por la población infantil) de los Derechos de la Infancia. La campaña de dibujos animados y la elaboración y difusión de materiales pedagógicos de gran atractivo (fundamentalmente el CD de los derechos) han contribuido a ello. Se ha experimentado un fuerte incremento de demanda de actividades por parte de los colegios en relación a los Derechos de la Infancia o iniciativas propias. En este sentido, Coslada participó con toda su red de centros educativos en la campaña de UNICEF vota por tus derechos, colo- cando más de 20 puntos de recogida de votos.
- La concejalía de Infancia es mucho más conocida entre la población adulta y el prestigio y calidad de sus servicios y proyectos ha sido desatacado en los últimos estudios sobre calidad de los servicios públicos de la localidad, situándose entre los cinco servicios municipales mejor valorados.
- Se han creado soportes educativos de gran calidad que pueden llegar a tener una gran trascendencia incluso en entornos ajenos a Coslada. El CD ROM de los Derechos de la Infancia puede estimular la elaboración de unidades didácticas o proyectos de sensibilización similares en otros municipios o, incluso, animar a agentes privados o industrias culturales a modificar su tratamiento de los produc- tos de consumo destinados a la infancia, incorporando nuevos valores y perspectivas, más acordes con los principios que marca la Convención de los Derechos de la Infancia.
- Se ha incorporado dentro de la consideración de la infancia a todos los ciudadanos entre 0 y 18 años. Algunos de los servicios pensados para bebés (pequeteca, carta de bienvenida) ponen de manifiesto el interés de este ayuntamiento por considerar ciudadanos a todos sus habitantes desde el momento de su nacimiento.
- Se ha generado una sinergia especialmente positiva y así valorada por entidades juveniles y familias en general, entre las concejalías de Infancia y Juventud. Los procesos de participación iniciados desde el PDI tienen su inmediata continuación con los procesos de participación planteados desde el departamento de Juventud (Plan de Juventud, Campaña de participación «Practica el 48» dirigida a la defensa del artículo 48 de la constitución)... La transición se hace, de esta manera, mucho más natural, sin que desaparezca la motivación o interés por participar en la vida pública.
- El resto de resultados se expone en el proyecto adjunto.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Red a favor de los Derechos de la Infancia

Ha permitido desarrollar una labor de intercambio de conocimiento y buenas prácticas.

Coslada es dentro de esta Red el responsable de extensión de la misma. Actualmente se está desar- rollando una página WEB interactiva para el intercambio de conocimiento sobre la infancia de- pendiente de esta red.

2. IUNDIA y UNICEF

En particular, con estas dos instituciones Coslada ha colaborado con gran interés y disposición en la validación del listado de indicadores de calidad infantil del Proyecto «Ciudades amigas de la Infancia». Se realizaron entrevistas de profundidad con todas las áreas municipales y se ex- tractó la información pertinente para mejorar el documento. Se recopilaron (y se comunicaron a las entidades organizadoras) más de 30 sugerencias sobre redacción o inclusión de indicadores

3. Con esta institución, el ayuntamiento de Coslada ha colaborado en varias iniciativas ya expuestas en el proyecto adjunto. Se sintetizan:
 - Campaña vota por tus derechos
 - Dibujos animados por tus derechos (campaña de TV)
 - Elaboración del Libro Blanco
 - Difusión de la publicación «Enrédate»

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Creación de una estructura de participación estable y con gran aceptación entre la población infantil y familias
2. Elaboración de una nueva estructura de elaboración de políticas de Infancia en el que está implicada la institución municipal, los agentes sociales y económicos y la población infantil representada a través del Foro. Consolidación de las bases para la obtención de un gran consenso político-ciudadano sobre la infancia en el marco del **Pacto por la Infancia**. Este documento espera ser aprobado durante la II Convención Infantil en Noviembre.
3. Creación de servicios y recursos permanentes dirigidos a la infancia y a las familias

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Implicación de la Red de Comerciantes
2. Implicación de asociaciones y entidades generales de Coslada
3. Implicación de entidades y asociaciones infanto-juveniles
4. Implicación de la Comunidad Educativa

Este apartado está mucho más desarrollado en el apartado de «impacto y mejoras conseguidas» y en el propio proyecto adjunto.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. El PDI ha sido expuesto en varias jornadas relacionadas con políticas de infancia o participación infantil.
 - Jornadas sobre participación infantil de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia: 2001
 - Jornada del Ateneo de Madrid organizada por el Ateneo y la Red de Infancia: 2002
 - Presentación del Plan de Infancia de Cantabria: 2002
 - Jornadas sobre participación Infantil de Galapagar (Madrid): 2002
2. El PDI ofrece como principal valor añadido la posibilidad de flexibilidad en la elaboración y aplicación de políticas integrales y de participación. El PDI se ha ido redefiniendo con el paso del tiempo, incorporando oportunidades y abandonando itinerarios demasiado complejos o inmaduros. El PDI ha sido capaz de incorporar los avances legislativos más recientes que afectan a la infancia. Uno de sus puntos metodológicos de partida, tal y como se ha explicado en la fundamentación del programa, es partir, de situaciones (escalones de participación) reales y deseables según las circunstancias.
3. El PDI puede ser una fuente de inspiración para la elaboración de políticas de infancia y de participación infantil en otros municipios, además, por la larga trayectoria de teorización y práctica de nuestro ayuntamiento en estas políticas y por el gran numero de «soluciones intentadas» para mejorar el bienestar de la infancia de nuestra ciudad.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Según los momentos determinados del programa se puede considera que todas las áreas municipales han tenido protagonismo en el PDI
 - Servicios Sociales
 - Educación
 - Juventud
 - Mayores
 - Cultura
 - Deportes
 - Urbanismo
 - Empresa Municipal de la Vivienda
 - Mujer
 - Parques y Jardines
 - Medio Ambiente
 - Vías y Obras



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: AYUNTAMIENTO DEL PRAT DE LLOBREGAT

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento del Prat de Llobregat

NÚMERO HABITANTES 63.121

PROVINCIA Barcelona

COMUNIDAD AUTÓNOMA Cataluña

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Educación en Área de Servicios a la Persona

CONCEJAL RESPONSABLE Francisco D. Villena Briz

CARGO Concejal de Educación

DIRECCIÓN C/ Centro, 28, 1.^a planta

CP 08820

TELÉFONO 93 379 00 50

FAX 93 478 48 57

CORREO ELECTRÓNICO villena@aj-elprat.es

RESPONSABLE TÉCNICO Begoña García Barrio y Elena Prades Ochoa

CARGO Técnica de Educación y técnica responsable del programa «El Prat, ciutat dels infants»

DIRECCIÓN C/ Centro, 28, 1.^a planta

CP 08820

TELÉFONO 93 379 00 50

FAX 93 478 48 57

CORREO ELECTRÓNICO garciaab@aj-elprat.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Promoción de la participación infantil

Denominación de la Iniciativa

- Nadal 2001 «A prop teu»
- «Recordant jocs d'abans. És jugant com aprenem a viure»

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

- SI
 NO ¿Está previsto realizarlo? SI

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

- SI (PAM, Plan de Actuación Municipal)
 NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

El Prat se ha convertido en una ciudad en plena ebullición que te invita a participar; una ciudad que pretende ser más solidaria, ecológica y dónde la diversidad es entendida como fuente de riqueza.

En el año 1999 se constituyó el primer Consell d'Infants.

Y es en este sentido que los chicos y chicas que forman el Consell d'Infants han entendido su intervención en la construcción de la ciudad, como un trabajo de participación en todas las acciones y proyectos que llevan a cabo.

Campaña «A prop teu» («Cerca de ti»)

La presente campaña es el resultado de la incorporación del niño en la construcción de la ciudad. A pesar que el Ayuntamiento del Prat empezó a trabajar en este programa el año 1997, fue en el año 1999 cuando se constituyó el primer Consell d'Infants, y como consecuencia de ello se han elaborado propuestas, se han creado ilusiones y muchos proyectos.

Es en este marco que surgió el proyecto de Navidad 2001 y en concreto la campaña «A prop teu», con un claro objetivo: acercar sentimientos y valores de acompañamiento, de solidaridad, de comprensión... a aquellos niños y niñas que están viviendo las consecuencias de una situación bélica. Los niños y niñas del Consell d'Infants invitaron a toda la ciudadanía a formular esos buenos deseos a través de dibujos, palabras, frases, imágenes y graffitis, que por su significado y color, han querido acompañar a estos niños en esos momentos tan difíciles.

Así mismo, los niños del Consell decidieron que este libro tan valioso, por único, irrepetible y lleno de sentimientos para la infancia, fuera donado a la entidad que para ellos representaba a los niños y niñas del mundo en general, en este caso, UNICEF.

Poyecto «Recordant jocs d'abans» («Recordando juegos de antes»)

«Es jugant com aprenem a viure» («Es jugando como aprendemos a vivir»)

El juego es la actividad por excelencia de los niños, es una actividad vital e indispensable en el desarrollo del ser humano. El juego no es sólo una posibilidad de expresión para el niño sino también una fuente de autodescubrimiento, de exploración y de experimentación de sensaciones, movimientos y relaciones que lo llevan a conocerse a sí mismo y a formar conceptos y valores del mundo que le rodea.

Según esto podemos decir que es a través del juego que el niño se desarrolla, aprende y se convierte en persona en el sentido más amplio de la palabra. Pero existen juegos como por ejemplo la rayuela que al igual que los versos y las canciones infantiles, se transmiten casi intactos de generación en generación y este traspaso conlleva toda la riqueza del pasado.

El juego, pues, también representa un lazo de unión con el pasado, una suma de elementos seleccionados de rituales, hábitos y tabúes del presente y una herencia para el futuro.

Los juegos infantiles siempre se han trasmitido en los grupos de juego de la calle donde los niños de diferentes edades juegan juntos. Pero en la actualidad estos grupos infantiles en la calle cada vez son más infrecuentes, lo que hace que se interrumpa la transmisión y muchos juegos acaben olvidados.

El aumento de elementos de peligrosidad en las calles, los valores sociales que se priorizan en la actualidad, y el hecho que la calle es cada vez más un lugar de tránsito, hacen que ésta halla perdido el carácter de lugar donde jugar y comunicarse que tenía antes, y de esta manera los niños están privados de tener la oportunidad de convertirse en miembros de grupos de juego en la calle, con los amigos y vecinos.

En la sociedad actual este tipo de juego está gravemente amenazado y según muchos estudios surge la idea que los niños de hoy juegan menos y de una manera menos creativa, donde el juego no conducido, libre y espontáneo en la calle prácticamente ha desaparecido.

La escuela tiene un gran papel a la hora de proteger el juego y de motivar al niño a jugar, pero también la familia ha de contribuir a transmitir una herencia tan importante en la formación de los niños, y es por este motivo que los niños y las niñas que forman el Consell d'Infants han ideado un proyecto con el objetivo de recuperar juegos de antes y juegos de tierra, en la calle, a través de los abuelos y abuelas que les explican y recuerdan juegos de su infancia.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales:

- Crear y generar espacios de participación y opinión en los proyectos que definen la ciudad y muy especialmente los que hacen referencia a la infancia.
- Continuar abriendo vías de interrelación y de trabajo común entre los diferentes integrantes de la sociedad activa de la ciudad.
- Generar un espacio de participación y trabajo común entre infancia - jóvenes y gente mayor.
- Fomentar el trabajo común y compartido de la ciudad y para la ciudad.

Objetivos específicos:

Campaña «A prop teu»

- Acercar sentimientos y valores de acompañamiento, de solidaridad, de comprensión... a aquellos niños y niñas que están viviendo las consecuencias de una situación bélica.
- Construir una Navidad participativa y propia de la ciudad del Prat, incorporando en la definición, construcción y ejecución del proyecto, colectivos importantes y decisarios (niños, gente mayor, comerciantes...).
- Impregnar y adornar la ciudad de acciones derivadas del trabajo para la construcción de una ciudad participativa, respetuosa, solidaria, sostenible...

Proyecto «Recordant jocs d'abans»

«Es jugant com aprenem a viure»

- Recuperar la riqueza de nuestras tradiciones a través del juego, generando propuestas lúdicas alternativas a las conocidas como estándar.
- Fijar itinerarios y espacios de juego tradicional en la ciudad.

3. Actividades a realizar/realizadas

• CAMPAÑA «A PROP TEU»

Con el objetivo de dar la mano y acercarnos a los niños más desfavorecidos de la sociedad en general, y más concretamente a aquellos niños que posiblemente esta Navidad pasarán en guerra, los niños y niñas del Consell d'Infants quieren lanzar a los ciudadanos una campaña de sensibilización hacia este sector de la infancia con la elaboración de un libro que recoge deseos, frases, dibujos, poemas y buenas intenciones. Invitan a toda la ciudadanía a formular estos buenos deseos, a través de dibujos, palabras, frases e imágenes, que por su significado y color, acompañaran a estos niños y niñas en estos momentos tan difíciles.

Este libro que pasará por todas las guarderías, centros docentes, equipamientos, entidades de ocio, asociaciones, comercios, etc... se encuentra también al lado del pesebre en la plaza de la Vila, con el fin de que el mayor número posible de personas pueda dejar su mensaje.

Una vez acabada la campaña, los niños y niñas del Consell tienen decidido que este libro tan importante, lleno de sentimientos y anhelos, sea donado a la entidad que para ellos representa a los niños y niñas del mundo en general, en este caso, UNICEF. El libro se hará llegar a la sede de UNICEF.

- **PROYECTO «RECORDANT JOCS»
«ÉS JUGANT COM APRENEM A VIURE»**

Teniendo en cuenta los objetivos señalados anteriormente, y especialmente el de generar espacios de participación y trabajo común entre niños y gente mayor, el proyecto se desarrollará a través de estas acciones:

DOSSIER DE JUEGOS ANTIGUOS Y DE TIERRA

Es una de las propuestas que hacen los chicos y chicas del Consell d'Infants, la edición de un dossier de recopilación de juegos con un claro objetivo: recuperar la riqueza del juego tradicional, y sobretodo, la riqueza y el valor incalculable del relato narrado por unos «historiadores» muy especiales, abuelas y abuelos, padres y madres y todos los ciudadanos y ciudadanas que quieran participar.

El resultado es un dossier con más de 100 juegos diferentes donde se ha respetado el nombre y la terminología de los juegos recogidos, cuando ésta no transmitía un vocabulario sexista o bélico. Así mismo se han priorizado aquellos juegos que posibilitan la transmisión de valores como el respeto, la solidaridad, el juego en grupo y cooperativo, la presencia en la calle, el conocimiento del otro, etc...

En este dossier podemos encontrar juegos del recuerdo, de aula, de movimiento, de tierra, de otros países, juegos sin fronteras y sin barreras, canciones eliminativas, formas electivas, entrenamientos y un apartado abierto para poder continuar añadiendo juegos.

La realización del dossier ha sido posible gracias a la participación de mucha gente, pero sobre todo a la ilusión de los niños y niñas que han buscado la fuente o la información por vía oral o bibliográfica.

Una vez más al desarrollar un proyecto de carácter intergeneracional donde hay una gran parte de relación humana, nos encontramos con una recopilación donde aparecen recuerdos, fragmentos de vida y de infancia, de juego en la calle y compartido, de niños de antes y de ahora jugando.

Este dossier será distribuido y presentado en todos los centros docentes, entidades de ocio, y a todas aquellas entidades que trabajan con jóvenes y niños.

PINTADA DE JUEGOS EN EL SUELO

Junto con la distribución del dossier se ofrece a los centros docentes y entidades de ocio, la posibilidad de poder pintar una selección de juegos en el patio, para que los niños y niñas tengan la oportunidad de jugar, en horas de patio o fuera del horario lectivo.

La Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento se encargará de realizar este trabajo.

CIRCUITO CIUDADANO DEL JUEGO

Otra de las acciones propuestas y aprobadas es la creación de un circuito ciudadano del juego. Los chicos y chicas del Consell trabajarán en la elaboración de un itinerario o circuito ciudadano del juego. Lo que se pretende es pintar en diferentes espacios de la ciudad algunos de los juegos de tierra, correctamente descritos y señalados, de manera que haya presencia del juego en la calle y que los niños puedan jugar.

Una vez elaborado este circuito, los niños pasarán una copia del mismo, al Departamento de Urbanismo para que lo lleve a cabo.

TALLERES CON GENTE MAYOR

Este es otro elemento importantísimo dentro de este proyecto. Alrededor de 30 personas participarán en la construcción y decoración de juguetes y juegos de mesa.

Los talleres se realizarán en dos espacios diferentes: en la Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento y el centro de personas con discapacidad «Rubricatus». Estos talleres estarán dirigidos por personal especializado.

Se realizarán talleres de carpintería, pintura y decoración. Serán muchos los juegos y juguetes que se reproducirán, donde no sólo se recordarán juegos antiguos, sino también juegos de otras culturas y países.

EXPOSICIÓN DE JUEGOS

Una de las actividades más atractivas de este proyecto, sobretodo por su carácter abierto y participativo, es la exposición de los juegos realizados en los talleres en los aparadores de los comercios de una calle muy emblemática y transitada como es la calle Ferran Puig.

Para hacer esta exposición contamos con los juegos y juguetes que la gente mayor construya en estos talleres, así como contamos con la ayuda de los ciudadanos y ciudadanas en traer juguetes antiguos, álbumes de cromos, cromos de picar, caballos de madera, etc...

MALETAS PEDAGÓGICAS

Se crearán unas maletas pedagógicas que contendrán todos los juegos y juguetes realizados por la gente mayor en los talleres con una ficha descriptiva de cada uno de ellos.

El objetivo de esta maleta es crear una pequeña ludoteca que pueda ser prestada a los centros docentes, entidades de ocio u otro tipo de entidades o centros que lo deseen.

Existe también la posibilidad de que este préstamo de la pequeña ludoteca pueda ir acompañado de un monitoraje muy especial: abuelos y abuelas.

FIESTA DEL JUEGO EN LA CALLE

Como cierre del proyecto y punto de encuentro de todas las personas (abuelos, abuelas, niños, niñas y ciudadanos en general) que harán posible que esto se lleve a cabo, el domingo 3 de junio se celebrará una jornada lúdica en la calle, donde podremos observar laberintos gigantes, juegos: como tres en raya,... rompecabezas,... así como imágenes entrañables de jugando y divirtiéndose.

4. Destinatarios

Toda la ciudadanía del Prat de Llobregat y muy especialmente la franja infancia y tercera edad como proyecto intergeneracional.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

- Nadal 2001 «A prop teu»: septiembre 2001 a enero 2002
- «Recordant jocs d'abans. És jugant com aprenem a viure»: febrero a junio 2001

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- **Personal de la entidad local:** personal técnico y administrativo de la Concejalía de Educación, así como personal de la Brigada de Obras y Servicios, Urbanismo, Programa de Gent gran y monitoraje contratado para los talleres.
- **Personal de entidades externas:** comisión ciudadana «el Prat., ciutat dels infants», centros docentes, entidades de tiempo libre, asociaciones de vecinos, culturales, comerciantes, gente mayor, y ciudadanía en general.

7. Presupuesto (en euros)

- Presupuesto Municipal
 - Nadal 2001: 7.668,91 €
 - Recordant jocs: 5.256,45 €
Sin contar el presupuesto del personal.
- **Presupuesto de otras entidades**

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Verdadera participación de la infancia en la construcción de la ciudad
2. Creación de un espacio de interrelación y trabajo común y compartido entre infancia y tercera edad
3. Gran participación y valoración de la ciudadanía ante las propuestas del Consell d'Infants
4. Creación de materiales y recursos para trabajar con la población valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, el trabajo compartido

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. UNICEF: Campaña «A prop teu». Participación en la recepción de entrega del libro de los deseos y difusión del proyecto.
2. Centro de Recursos Pedagógicos del Prat de Llobregat. Generalitat de Catalunya. Ubicación de las maletas pedagógicas para su difusión y préstamo.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Disposición y edición de recursos y material pedagógico para trabajar.
2. Disposición por parte de la ciudadanía de un circuito del juego tradicional.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

Creación de un verdadero espacio estable y rico de participación y trabajo entre las diferentes personas que constituyen la sociedad activa de la ciudad.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Ambos proyectos, por su tipología y objetivos obtenidos, pueden ser compartidos y transferidos, así como ser objeto de innovación i/o mejora en posteriores ediciones.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Área de Alcaldía
2. Área de Servicios a la Persona
3. Área de Urbanismo, Obras y Servicios



DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE LLEIDA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Lleida

NÚMERO HABITANTES 113.700

PROVINCIA Lleida

COMUNIDAD AUTÓNOMA Catalunya

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Servicios Personales y Salud Pública

CONCEJAL RESPONSABLE Pilar Nadal Reimat

CARGO Teniente de Alcalde

DIRECCIÓN Rambla Ferrán, 13

CP 25007

TELÉFONO 97 370 03 06

FAX 973 700 483

CORREO ELECTRÓNICO infacia@paeria.es

RESPONSABLE TÉCNICO M. Mercè Tor Palau

CARGO Jefa Departamento de Salud Pública

DIRECCIÓN Rambla Ferrán, 13, 2.º piso

CP 25007

TELÉFONO 973 70 03 13

FAX 973 70 04 37

CORREO ELECTRÓNICO motor@paeria.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud

Denominación de la Iniciativa

Prevención de accidentes en la infancia

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

SI

NO ¿Está previsto realizarlo? SI

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

SI

NO ¿Está previsto realizarlo? NO

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

- Los accidentes infantiles, en los países desarrollados, son una de las primeras causas de morti-morbilidad en la infancia y la causa más importante de secuelas físicas y tanto temporales como permanentes en los niños/as.
- La lucha para la prevención de los accidentes es esencial sobre todo para el colectivo infantil con medidas de protección adecuada, la mayor parte de los accidentes se pueden evitar. Es por esto, que la educación para la salud y seguridad es un instrumento fundamental en el trabajo de prevención, el cual no es exclusivo de un solo ámbito profesional, sino que es responsabilidad de toda la comunidad.
- Estas razones motivaron al Departamento de Salud Pública del Ayuntamiento de Lleida a realizar un programa de educación sanitaria en prevención de accidentes en el ámbito escolar, siendo éste un ámbito idóneo para realizar educación sanitaria de protección, promoción y prevención de la salud de los niños/as.

2. Objetivos generales y específicos

Generales:

- Elevar el nivel de salud de los escolares de ciclo superior de primaria de los centros educativos de la ciudad y disminuir la morti-morbilidad de la población a causa de los accidentes infantiles.

Específicos:

- Detectar situaciones de riesgo en el transcurso de las actividades cotidianas y/o en ámbitos geográficos y/o espaciales concretos.
- Indicar las causas más comunes de accidentes, sus consecuencias y sus repercusiones.
- Manifestar una actitud positiva hacia la prudencia y la seguridad.
- Comportarse en el convencimiento de que los accidentes son evitables.
- Disminuir la morti-morbilidad en el grupo de edad de referencia.

3. Actividades a realizar/realizadas

Presentación del material didáctico a los directores de los centros escolares y a los profesores de ciclo superior de primaria.

Dicho material consta de:

- Guía didáctica del profesor y del alumno: «Seguretat i Salut»
- Escenificación de una obra de teatro «Ep, vigila!» para reforzar los contenidos. En ella, de una forma amena, se representan distintas situaciones de riesgo y la manera de prevenirlas.
- Folleto «Prevenim els accidents»
 - Suministro y distribución de las guías a los centros que solicitan la realización de este programa de educación sanitaria.
 - Coordinaciones periódicas con los profesores-tutores para la realización de la actividad.
 - Acompañar a los tutores y alumnos en la representación teatral.
 - Supervisión de los contenidos de la obra de teatro.

4. Destinatarios

Alumnos de ciclo superior de educación primaria (5.^º y 6.^º) de los centros educativos de la ciudad de Lleida.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

- Se inició el programa como experiencia piloto el curso escolar 1999-2000.
- Durante los cursos académico 2000-2001 y 2001-2002 se desarrolló la actividad con algunas pequeñas modificaciones, con el fin de mejorar la guía didáctica «Seguretat i Salut», tras la inclusión de mejoras didácticas, para concienciar en mejor manera a los niños/as de nuestra ciudad en la prevención de los accidentes.
- En el curso académico actual 2002-2003, ya se ha establecido el calendario de la actividad de educación sanitaria en prevención de accidentes con los diferentes centros educativos de la ciudad.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

Personal de la Entidad Local

Personal adscrito al Departamento de Salud Pública:

- Coordinadora programas de educación sanitaria: médico, jefe del Departamento de Salud Pública.
- Equipo educación sanitaria: educadora de salud; médico de salud escolar; médico programa materno-infantil; diplomada enfermería en programa vacunaciones.
- Equipo administrativo: administrativa; auxiliar administrativa; subalterno de gestión.

Personal de entidades externas

- Directores de los centros educativos de la ciudad de Lleida.
- Profesores-tutores de ciclo superior de primaria de los centros educativos de la ciudad.
- Equipo artístico y técnico de la compañía de teatro «Bulevard espectacles»

7. Presupuesto (en euros)

• Presupuesto Municipal

- Gastos correspondientes al Capítulo I del Presupuesto General del Ayuntamiento de Lleida.
- 2.000 euros del Presupuesto General del Departamento de Salud Pública.

• Presupuesto de otras entidades

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Buena aceptación de la actividad por parte de los educadores y de los escolares.
2. Concienciación sobre la importancia de la prevención de accidentes infantiles
3. Sensibilización del grupo diana niños/as de la ciudad de Lleida, sobre la actitud preventivas en los accidentes.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Entre los distintos profesionales del Departamento de Salud Pública
2. Entre los distintos profesionales del equipo de educación sanitaria.
3. Entre el equipo de educación sanitaria y los directores y profesores-tutores de los distintos centros educativos de Lleida.
4. Entre el Departamento de Salud Pública y el equipo técnico artístico de la compañía de teatro «Bulevard espectacles».

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Valoración por parte de los alumnos/as de los diferentes riesgos de accidentes en situaciones cotidianas.
2. Al ser la prevención un proceso de interiorización, los cambios de actitudes positivas serán observables con el transcurrir del tiempo.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

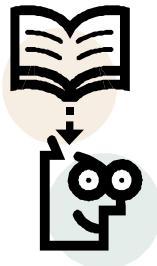
1. Desde el curso 1999-2000 ha ido en aumento la demanda de la realización de la actividad por parte de los educadores
2. Centros escolares de fuera de nuestro ámbito de actuación manifiestan un creciente interés en realizar la actividad de educación sanitaria de prevención de accidentes infantiles, habiendo solicitado apoyo y colaboración.
3. Colaboración con diversos programas de educación vial realizados por otros organismos.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Utilización de la representación teatral como técnica educativa para la adquisición de hábitos en la prevención de accidentes y la interiorización de cambios en actitudes positivas frente a posibles riesgos que pueden provocar accidentes.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Oficina municipal de atención a la infancia y la adolescencia
2. Departamento de Salud Pública del Ayuntamiento de Lleida.
3. Instituto Municipal de Educación del Ayuntamiento de Lleida.



DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Las Palmas de Gran Canaria

NÚMERO HABITANTES 364.777

PROVINCIA Las Palmas

COMUNIDAD AUTÓNOMA Canarias

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Educación y Mujer

CONCEJAL RESPONSABLE Pino Esther Rivero Navarro

CARGO Concejal Delegada

DIRECCIÓN C/ Agustina de Aragón, 240

CP 35012

TELÉFONO 928 28 90 15

FAX 928 25 30 96

CORREO ELECTRÓNICO erodriguez@laspalmasgc.es

RESPONSABLE TÉCNICO Elena Rodríguez Fominaya

CARGO Coordinadora Programa Municipal de Absentismo Escolar

DIRECCIÓN C/ Agustina de Aragón, 240

CP 35012

TELÉFONO 928 39 81 403

FAX 928 39 81 40

CORREO ELECTRÓNICO erodriguezf@laspalmasgc.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación

Denominación de la Iniciativa

Programa Municipal de Absentismo Escolar

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

- SI
 NO ¿Está previsto realizarlo? No por el momento

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

- SI Comenzando
 NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Desde las Concejalías de Distrito se intervenía en algunos casos con la policía Local. Ésta llevaba un escrito a la familia en el que se denunciaba la situación del absentismo del menor y se le advertía de las leyes que amparan el derecho y la obligación de estar escolarizados. No se realizaba seguimiento.

2. Objetivos generales y específicos

El ámbito de actuación del programa municipal de absentismo escolar son los centros escolares del municipio de Las Palmas de Gran Canaria en los que se imparte algún nivel de la escolaridad obligatoria (6-16 años) y los centros de infantil de 3-6. Esto supone una actuación sobre 111 centros Públicos, 32 centros Concertados y 30 centros Privados.

Objetivo General:

Reducir el absentismo escolar en el municipio de Las Palmas G.C.

Objetivos Específicos:

1. Conocer la realidad actual en relación al Absentismo Escolar en el Municipio de las Palmas de Gran Canaria
2. Promover la coordinación intra e interinstitucional en relación al Absentismo Escolar en el municipio.
3. Dinamizar los Centros Escolares en relación al control de Absentismo Escolar en el municipio.
4. Intervenir desde la coordinación intra e interinstitucional en casos concretos de menores con Absentismo Escolar.
5. Prevenir el Absentismo Escolar en el municipio.

3. Actividades a realizar/realizadas

Las actividades se derivan de los cuatro bloques o líneas de actuación, éstos están correlacionados de tal forma que: La intervención, la prevención y la investigación, se realizan en el marco de la coordinación interinstitucional e intraescolar.

- Bloque de Intervención: Las intervenciones que se realizan pueden ser de varios tipos dependiendo de las variables que confluyan en cada caso: carta preventiva, comunicado, comunicado-citación, citación, entrevistas, derivaciones, citación/es, visita/s domiciliaria/s, etc.
- Bloque de Prevención: Se realizan en este sentido dos acciones principales: las campañas de prevención y los «talleres para el fomento de los valores escolares».

Campaña de Prevención: Desde la creación del programa, hace tres cursos escolares, se han venido realizando, en el mes de octubre, diferentes Campañas de Prevención cuyo ámbito de actuación es todo el municipio.

Los talleres para el fomento de los valores escolares

Supone la realización de unos talleres dirigidos por un lado a adultos (padres/madres) de alumnos/as de primaria y por otro lado dirigidos a los propios alumnos/as de secundaria. Con el objetivo de trabajar aquellos aspectos que están en la base de una adecuada asistencia a clase.

- Bloque Coordinación Intra e Interinstitucional:

A través de la coordinación Intra e Interinstitucional, se realizan el análisis para la intervención actuándose en consecuencia, se derivan menores a otras instituciones, se trazan líneas de actuación conjuntas, etc.

- Bloque de Investigación: investigación cuantitativa y una cualitativa
Este bloque de actuación se justifica por la necesidad de analizar la realidad del absentismo en el municipio de forma continua tanto cuantitativa como cualitativamente, con la intención de elaborar propuestas de actuación que reduzcan el absentismo en el municipio.
Teniendo en éste momento elaborados los datos estadísticos del municipio y aproximaciones al perfil de los menores absentistas.

4. Destinatarios

Todos los Centros escolares del Municipio en los que se imparte la educación obligatoria y los centros de infantil a nivel preventivo: 111 centros públicos, 32 concertados y 30 privados.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Se realiza el programa durante todo el año. Tan solo el proyecto Talleres de valores escolares, se realiza durante 6 meses al año.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- **Personal de la entidad local:** en la actualidad existe un equipo de 5 trabajadores sociales, 3 administrativos y una psicóloga-coordinadora del equipo. Para los «Talleres fomento valores escolares» se contrató a un equipo durante el curso 2001-2002 de 19 personas: 5 trabajadoras sociales, 10 psicólogos/ psicopedagogos. 1 médico, 1 criminóloga, 2 administrativos. Durante el curso 2002-2003 se contrató a un equipo de 12 personas: 1 administrativo, 1 trabajadora social y 10 psicólogos. Además colaboran con el programa personal administrativo del Servicio de Educación, dentro del cual está el PMAE adscrito.
- **Personal de entidades externas:** Colaboran en el control del absentismo escolar el personal de los centros educativos, personal de los equipos territoriales de riesgo del propio ayuntamiento, policía local, etc.

7. Presupuesto (en euros)

- **Presupuesto Municipal:** 204.393 euros
- **Presupuesto de otras entidades:** 254.684 euros.

IMPACTO: Mejoras conseguidas

Las mejoras obtenidas se pueden valorar objetivamente en dos aspectos concretos:

- a) La reducción en el % de absentismo escolar
- b) La remisión de partes desde los centros escolares al programa de forma mensual.

En cuanto al punto a) % de absentismo, tenemos los siguientes datos:

Curso 99-00: Absentismo medio mensual en Primaria: 5,58%

Curso 00-01: Absentismo medio mensual en Primaria: 2,07% y Secundaria: 8,1%

Curso 01-02: Absentismo medio mensual en Primaria: 2,2% y Secundaria: 6,8%.

En cuanto al punto b) de % de remisión de partes, tenemos los siguientes datos:

Curso 00-01: el 67% de los centros públicos remite al menos algún parte

Curso 01-02: el 95,4% de los centros públicos remite al menos algún parte.

Pero no solo ha aumentado el aspecto cuantitativo de la remisión de partes sino también el cualitativo, cada vez están mejor cumplimentados, etc. Ello supone que cada vez se da una mayor implicación de los centros escolares en el absentismo, objetivo que también nos habíamos propuesto desde el programa.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

Se realizan dos tipos de coordinaciones básicamente: la intra y la interinstitucional:

Coordinación Intrainstitucional: Con Servicios Sociales, con la Concejalía de la Mujer, con la Policía Local, con la Universidad Popular, con las Escuelas Infantiles Mpales., con Vivienda y con el Instituto Municipal de Empleo y Formación, éste instituto subvenciona el proyecto «Talleres para el fomento de los valores escolares» en lo que a la contratación del personal de refiere.

Coordinación Interinstitucional: Con la Consejería de Educación: Inspección Educativa, los Equipos de Orientación Psicopedagógica, los Centros Escolares (Directores, Jefes de Estudios, Tutores, etc.), Ordenación Educativa e Innovación Educativa. Con el Cabildo Insular de Gran Canaria: Unidad de Menores y los Centros de Menores. Con la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Con la Dirección General del Menor y la Familia. Con Recursos Privados. Con Fiscalía y con otros municipios.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Mayor implicación y colaboración de los centros escolares con el ayuntamiento.
2. Reducción del absentismo en los centros escolares.
3. Mayor cumplimiento de la normativa vigente en relación al control del absentismo escolar por parte de las instituciones implicadas, garantizando con ello el derecho a la educación obligatoria.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

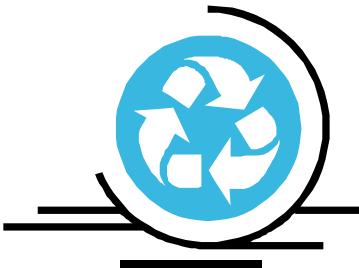
1. Concienciación a nivel social de la importancia de ir al centro educativo y de la necesidad de justificar la falta de asistencia.
2. Mayor implicación de la comunidad educativa en el control del absentismo.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Realización de los Talleres para el fomento de los valores escolares, con el objetivo de trabajar los aspectos que están en la base de una adecuada asistencia a clase, tanto con los padres como con los propios alumnos/as.
2. Hincapié en el aspecto preventivo para combatir el absentismo escolar.
3. Concepción de Absentismo escolar como una consecuencia de un inadecuado de múltiples sistemas: escolar, familiar, social, personal y no de uno sólo.
4. Obtención de datos cuantitativos y cualitativos sobre la realidad del absentismo en el municipio, llevando a cabo una investigación en la acción.
5. La concepción de la coordinación como marco de referencia desde la que se realizan las actividades del programa.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Participación de Servicios Sociales en abordar la realidad de casos de absentismo con una determinada realidad social.
2. Establecimiento de un protocolo de actuación con la Policía Local, en concreto con la unidad Especial de Atención al Menor y a la Mujer, para abordar algunos casos de absentismo.



DERECHO DE LA INFANCIA A UN MEDIO AMBIENTE SANO: AYUNTAMIENTO DE CALDAS DE REIS

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Caldas de Reis

NÚMERO HABITANTES 9.453

PROVINCIA Pontevedra

COMUNIDAD AUTÓNOMA Galicia

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Medio Ambiente

CONCEJAL RESPONSABLE José María Tobío Barreira

CARGO Alcalde

DIRECCIÓN C/ Herrería, 1

CP 36650

TELÉFONO 986 54 01 10 / 986 54 00 02

FAX 986 53 03 93

CORREO ELECTRÓNICO caldasdereis@fegamp.es

RESPONSABLE TÉCNICO José Luis González Paz

CARGO Responsable Del Departamento De Medio Ambiente

DIRECCIÓN C/ Herrería, 1

CP 36650

TELÉFONO 699 95 93 77

FAX 986 53 03 93

CORREO ELECTRÓNICO caldasdereis@fegamp.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a disfrutar de un Medioambiente Sano

Denominación de la Iniciativa

Las Patrullas Verdes

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

SI

NO ¿Está previsto realizarlo? SI

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

SI

NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Antes de crear las «PATRULLAS VERDES», detectamos que si realmente queríamos cambiar algunos hábitos y costumbres que habían adquirido la sociedad en la que vivimos, con respecto al medio ambiente, teníamos que hacer algo, pero comprobamos que el mejor camino para tratar de atraer la atención y que realmente los vecinos/as de nuestro ayuntamiento se preocupasen por esto era a través de la gente más joven.

La verdadera situación es que no existía un nivel de concienciación ni sensibilización hacia la conservación, el cuidado y la mejora del medio ambiente.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo General:

Contribuir a la formación ambiental de carácter teórico-práctico de los miembros de las PATRULLAS VERDES, con la finalidad de que puedan colaborar con todos los agentes sociales en la tarea de mejorar la situación medio ambiental del municipio de Caldas de Reis y las condiciones de vida urbana de los ciudadanos/as.

Objetivos Específicos:

- Promover una toma de conciencia crítica y sensible respecto del medio ambiente, de sus problemas y de los riesgos que comprometa su deterioro para el conjunto de la humanidad, así como para la diversidad y calidad de vida.
- Adquirir conocimientos significativos para una comprensión compleja y globalizada del ambiente, de los diferentes factores y procesos (físico-naturales, socio-económicos y culturales) que lo definen, favoreciendo su aplicabilidad en el análisis, interpretación y evaluación de las realidades ambientales, así como en las actuaciones que sea necesario adoptar para prevenir o resolver problemas en los planos local, regional, nacional y/o planetario.
- Desenvolver actitudes acordes con una concepción integral y sistemática del ambiente, mediante la cual se posibilite una compresión básica de las principales cuestiones ambientales, de su naturaleza interdisciplinar y compleja.
- Promover y desenvolver actitudes, valores y comportamientos ambientales, congruentes con un pensamiento y una ética ecologista orientada por criterios de solidaridad, equidad y justicia social.
- Habilitar y desenvolver competencias relativas a estilos de vida sostenibles, posibilitando su concreción en iniciativas y prácticas cotidianas, respetuosas con los derechos sociales y ambientales, en diferentes contextos y de modo autónomo.
- Incentivar la participación social, en los planos individual y colectivo, incrementando substancialmente los niveles de información y corresponsabilidad ciudadana en cuestiones ambientales, con un protagonismo y una capacidad de decisión ajustada al pleno ejercicio de los derechos civiles y democráticos.

3. Actividades a realizar/realizadas

Actividades a realizar:

- CURSO BÁSICO DE MEDIO AMBIENTE

Contenido del Curso:

Tema 1. Medio Ambiente: introducción general.

Tema 2. Principales problemas medioambientales en el medio urbano y rural: repercusiones sanitarias.

- Tema 3. Contaminación atmosférica.
- Tema 4. Contaminación acústica.
- Tema 5. Contaminación electromagnética.
- Tema 6. Energías renovables.
- Tema 7. Abastecimiento de aguas.
- Tema 8. Depuración de aguas residuales, en el medio rural y urbano.
- Tema 9. La recogida selectiva: reducción, reutilización y reciclaje.
- Tema 10. Gestión Integral de residuos sólidos urbanos.
- Tema 11. Gestión de residuos hospitalarios.
- Tema 12. Empresa y Medio Ambiente: relación con la población.
- Tema 13. Importancia de la protección y conservación del medio natural gallego: espacios Protegidos, red natura 2000.
- Tema 14. Parques y jardines: flora ornamental, uso público e influencia en la salud.
- Tema 15. Prevención de incendios forestales.
- Tema 16. La Administración ambiental en Galicia. Responsabilidad de la Administración Local en la protección del medio ambiente. Agenda Local 21 aplicable a la Gestión municipal.
- Tema 17. Instrumentos de gestión ambiental.
- Tema 18. Legislación ambiental.
- Tema 19. La educación ambiental y la participación ciudadana.
- Tema 20. Funciones de las PATRULLAS VERDES: su repercusión en la mejora de las Condiciones de vida urbana de los ciudadanos/as.

• PRÁCTICAS DE CAMPO

Visitas de carácter práctico para completar la formación adquirida en el curso básico de medio ambiente, a los siguientes lugares:

1. Mina de Meirama (Cerceda-La Coruña).
2. Parque eólico de Somozas (As Somozas).
3. Estación de Tratamiento de Aguas Potables de Carcacia (Padrón).
4. Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (Villagarcía de Arosa).
5. Complejo Medio Ambiental de SOGAMA (Cerceda).
6. Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Nostián (La Coruña).
7. Centro de tratamiento de residuos industriales de Galicia (As Somozas).
8. Empresa de Prefabricados Rurales Umia (PRU) (Pontecesures).
9. Fábrica de Nestlé (Pontecesures).
10. Empresa Extrugasa (Grupo Quintá) (Valga).
11. Parque-jardín y Carballeira de Caldas de Reis.
12. Jardín Botánico Artístico de Padrón.
13. Balneario de aguas minero-medicinales y termales de Caldas de Reis.
14. Complejo Intermareal Umia-Grove, la Lanzada, Punta Carreirón y Laguna Bodeira.

También está previsto que cada tres meses se tomen muestras de aguas de todas las fuentes de agua existentes en el municipio, para mandarlas a analizar; y según sean los resultados de las analíticas informar a los vecinos/as que usan esa agua de su estado de pureza.

TRABAJOS CON UNIDADES DIDÁCTICAS

Se van a confeccionar dos modelos de unidades didácticas, los cuales se cubrirán cuando se hagan salidas de campo.

En uno vamos a chequear el estado de los 2 principales ríos (Umia y Bermeña), que atraviesan nuestro pueblo; recogeremos información muy diversa desde el estado de las aguas, después de tomar muestras y mandarlas a analizar, hasta el tipo de flora y fauna que abunda en sus riberas, el estado de conservación de las mismas, y propuestas para mejorar las mismas.

En el otro modelo de unidades didácticas trataremos de recoger información muy diversa sobre los vecinos/as que habitan las zonas del rural. La información será la siguiente:

- Estado de conservación de las carreteras, alumbrado público.
- Necesidades en cuanto a diferentes contenedores para las distintas recogidas selectivas de los diferentes materiales.
- Tipo de vivienda, antigüedad, si dispone o no de agua corriente o de pozo, si está sanitariamente controlada. Si tiene alcantarillado público, depuradora o pozo negro.
- Si dispone de agua caliente y calefacción, tipo de energía que utiliza para producir la misma.

También se va a colaborar con las Comunidades de Montes, para poner en marcha otra iniciativa que busca como objetivo la mejora y conservación de los montes, así como la prevención de los incendios forestales. Para todo ello se pretende hacer unas salidas de campo para tratar de concienciar a los vecinos/as de la importancia de preservar los montes. También haremos plantaciones en zonas deterioradas por el fuego.

Otra de las actividades será en la medida de lo posible tratar de conmemorar las fechas que tienen relación con el medio ambiente (por ejemplo el 21 de marzo «DÍA MUNDIAL FORESTAL») lo celebraremos haciendo una plantación de árboles en una zona previamente seleccionada.

Actividades realizadas:

Durante el curso escolar 2001-2002 se formaron las PATRULLAS VERDES, siendo sus integrantes 6 chicos y 2 chicas; los cuales recibieron las siguientes charlas:

1. El mundo de los residuos.
2. Los residuos hospitalarios.
3. Los envases ligeros (la bolsa amarilla).
4. Acércate al bosque.
5. La contaminación acústica.
6. El ciclo del agua.
7. Los suelos contaminados.
8. La contaminación atmosférica.
9. La educación ambiental.

En el capítulo de «Prácticas de campo», se llevaron a cabo las siguientes salidas:

1. Coincidiendo con el «DÍA MUNDIAL FORESTAL» (21/03/02) se hizo una plantación de las siguientes especies: 6 pseudostugas, 6 nogales americanos, 6 robles americanos, 7 castaños, 2 cerezos, 2 arces.
2. Visita a las depuradoras de agua potable y aguas residuales del Ayuntamiento de Villagarcía, el día 18/05/02.
3. El día 04/07/02 se visitó el Complejo Medio Ambiental de Cerceda, donde se vió la clasificación de los envases ligeros (bolsa amarilla), también se visitó la planta incineradora de residuos. Seguidamente viajamos a As Somozas donde visitamos la fábrica de motores de molinos de viento de la empresa ECOTECNIA, el parque eólico que posee esta empresa en el citado lugar, la planta de residuos industriales de Galicia que explota la empresa SOGARISA, la planta de recuperación de aceites usados de coches y barcos que explota la empresa ENVIROIL, un vertedero de inertes el cual explota la empresa XILOGA.
4. El día 09/07/02 visitamos la fábrica de contenedores y papeleras que la empresa CONTENUR posee en Getafe.
5. El día 10/07/02 visitamos la Planta de Reciclaje y Compostaje y Complejo Medio Ambiental de Valdemingómez (Madrid). Y a continuación la Planta de Compostaje de Villanueva de la Cañada (Madrid), donde se obtiene compost a partir de los restos de poda.
6. El día 11/07/02 visitamos la Planta de Tratamiento de Residuos Hospitalarios que la empresa CONSENUR posee en la localidad de Arganda del Rey.

7. El día 12/07/02 visitamos el Centro de tratamiento y Clasificación de vidrio usado que la empresa RECYCLING HISPANIA, S.A. posee en Agalbir (Madrid). Seguidamente también visitamos la fábrica de iglús de vidrio que la empresa MOLDEO Y DISEÑO posee en la localidad de San Martín de la Vega (Madrid).

4. Destinatarios

Fundamentalmente escolares interesados en la defensa de la naturaleza y en el cuidado del entorno. Se podrán incorporar a las PATRULLAS VERDES como voluntarios/as cualquier vecino/ a de Caldas de Reis (preferentemente escolares) en edad comprendida entre los 12 años en adelante. Los menores de 18 años deberán contar con el permiso paterno/ materno o de su representante legal o tutor.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

La idea es que funcionen como PATRULLAS VERDES todo el año, pero sabemos que por determinados condicionantes como son las vacaciones escolares, etc. Se está desarrollando el trabajo desde octubre hasta julio del año siguiente.

Curso escolar 2001-2002 desde octubre de 2001 hasta julio de 2002.

Curso escolar 2002-2003 desde octubre de 2002 hasta julio de 2003.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

Personal de la Entidad Local

Una persona (José Luis González Paz) responsable del Departamento de Medio Ambiente.

Personal de entidades externas

Siete personas: 1 doctor en farmacia, 1 doctor en biología, 3 licenciados en Biología, 1 ingeniero de montes, 1 agente forestal.

7. Presupuesto (en euros)

- Presupuesto Municipal**

7.212,15 €

- Presupuesto de otras entidades**

- 601,01 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA
- 150,25 FORESA
- 600 BRENNTAG QUIMICA

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Que los vecinos/as empiecen a tener una mayor sensibilidad por el medio ambiente.
2. Gracias a nuestras campañas se consiguió mejorar el número de residuos impropios que iba en la bolsa amarilla.
3. Que las empresas se empiecen a hacer buenas prácticas medioambientales.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. SOGAMA, S.A. apoyando con su personal las visitas y las charlas de formación.
2. HISANTA, S.A. apoyando la formación.
3. ECOVIDRIO apoyando la formación y las visitas.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. El crear una inquietud por el respeto al medio ambiente en los vecinos/as de Caldas de Reis.
2. En los escolares de todos los centros educativos de Caldas de Reis, ya están concienciados de la importancia que tiene el cuidado y respeto por nuestro medio ambiente.
3. El que cada vez más los ciudadanos exijan al ayuntamiento en materias que antes pasaban más desapercibidas (p.e. en temas de limpieza viaria, o recogida de basuras).

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. En lo referente a los escolares, nos consta que cuando ven algo que consideran que está mal, me hacen llegar su queja. Cosa que antes no ocurría, ya que no había ese contacto que se consigue con todas las acciones que se están llevando a cabo.
2. En los vecinos también hemos notado, que ya no tienen miedo a denunciar acciones que consideran que pueden afectar al medio ambiente y que antes apenas hacían.
3. También se está consiguiendo que poco a poco el sector empresarial trabaje en colaboración e incluso pida en determinados temas asesoramiento a la administración.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Se está consiguiendo cambiar el funcionamiento de todos los servicios que presta el ayuntamiento, principalmente los que dependen del departamento de medio ambiente.
2. Entendemos que poco a poco estos cambios en la manera de entender el servicio a los ciudadanos/as, y a su vez el cambio que está experimentando tanto los escolares como la población en general, nos debería llevar a un modelo de sociedad más libre y comprometida con su entorno y medio ambiente en general
3. La posibilidad de exportar nuestro proyecto a otras localidades sería estupenda, y por nuestra parte no hay problema alguno, de hecho ya mantenemos colaboraciones con otros ayuntamientos, sirva de ejemplo Getafe. A su vez también estaríamos dispuestos a recibir colaboración de otros ayuntamientos para así tratar de enriquecer nuestro trabajo y que los escolares y ciudadanos también puedan conocer experiencias de otros lugares.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Departamento de Medio Ambiente.
2. Departamento de Cultura.
3. Departamento de Obras y Servicios.



DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Fuenlabrada

NÚMERO HABITANTES 180.000

PROVINCIA Madrid

COMUNIDAD AUTÓNOMA Madrid

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Infancia

Rango del área de Infancia en la Concejalía: Delegación

CONCEJAL RESPONSABLE José Manuel Simancas Jiménez

CARGO Concejal De Deportes, Juventud e Infancia

DIRECCIÓN Plaza del Poniente, s/n

CP 28944

TELÉFONO 91 697 47 00

FAX 91 697 56 75

CORREO ELECTRÓNICO sij.fuenlabrada@comadrid.es

RESPONSABLE TÉCNICO Juan Tavira González

CARGO Director Técnico de Infancia y Juventud

DIRECCIÓN Plaza del Poniente, s/n

CP 28944

TELÉFONO 91 697 47 00

FAX 91 697 56 75

CORREO ELECTRÓNICO sij.fuenlabrada@comadrid.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

Denominación de la Iniciativa

Programa «Fuenlis Club»

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

SI

NO ¿Está previsto realizarlo?

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

SI

NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Fuenlis Club tiene una trayectoria de tres años, se creó conjuntamente a la Delegación de Infancia, como estaba programado en el I Plan de Infancia y Adolescencia a raíz de su creación. Este año 2002 ha servido para asentar y ampliar los programas y espacios de ocio y juego en la ciudad. Con anterioridad a la creación de Fuenlis Club, los espacios de ocio y juego de la ciudad, dirigidos, eran los centros abiertos de barrio, actualmente denominados «Fuenlicoles».

2. Objetivos generales y específicos

- Actuaciones que protejan y defiendan sus interés y la garantía del cumplimiento de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.
- Fomentar los ámbitos y espacios donde poder disfrutar y aprovechar sus tiempos de ocio de manera educativa.
- Fomentar entre los niños y niñas el conocimiento de sus derechos a través de actividades lúdico educativas.
- Divulgar entre todos/as los/as niños/as las ofertas culturales, deportivas, educativas y de ocio y tiempo libre.

3. Actividades a realizar/realizadas

- Programa Fuenlicoles
- Programa Naturaleza y aire libre
 - Fuenliexcursiones
 - Fuenliverano en el parque
- Programa Campaña de Verano
 - Fuenlicolonias
 - Fuenli en la piscina
 - Vacaciones urbanas
 - Fuenlicampamentos
- Programa de Grandes Fiestas
 - Festival de la Infancia
 - Derechos de la Infancia y Adolescencia
 - Cumpleaños de Fuenli
- Fuenli Ludoteca

4. Destinatarios

Niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre los 0 y los 16 años y sus familias.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Septiembre 2001 - Septiembre 2002

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- **Personal de la entidad local: 8**
 - Técnicos en animación sociocultural
 - Animadores Socioculturales
 - Socióloga
 - Monitores/as y coordinadores/as de Tiempo Libre

- **Personal de entidades externas: 70-80**
 - Animajoven S.A.L
 - Tejido asociativo local (Infantil y Juvenil)
 - Técnicos en animación sociocultural
 - Animadores Socioculturales
 - Monitores/as y coordinadores/as de Tiempo Libre
 - Entidades comerciales y sociales

7. Presupuesto (en euros)

- **Presupuesto Municipal:** 300.506 €
- **Presupuesto de otras entidades**

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Mayor número y programas de ocio y tiempo libre, reconocidos, utilizados, cercanos y accesibles a toda la población, independientemente de su situación social o económica.
2. Identificación de los niños y niñas de Fuenlabrada con su mascota el Gallipato Fuenli, que a su vez hace de certificado de garantía de las numerosas actividades del municipio.
3. Convertir a la población infantil y adolescente de Fuenlabrada en una prioridad política.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Programa Fuenlis Club a cargo del presupuesto municipal
2. Proyectos cogestionados con las Asociación Infantil y Juvenil, subvencionados por la Delegación de Infancia.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Espacio de ocio y juego cercano a los hogares (diseño estratégico)
2. Reconocimiento social generalizado de la mascota y sus programas

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Servicios a través de los programas, a las familias potencialmente, las que ambos cónyuges trabajan, o a las familias monoparentales.
2. Mayor número de recursos
3. Transmisión de valores positivos desde la infancia

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Único proyecto(Fuenlis Club) de estas características en el territorio nacional.
2. Programa flexible, acorde a nuevas necesidades sociales
3. Posibilidad de transferencia

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Deportes Juventud e Infancia
2. Área social
3. Concejalías con competencias en el ocio (cultura, educación, medio ambiente, etc.



DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

NÚMERO HABITANTES 222.329

PROVINCIA Álava

COMUNIDAD AUTÓNOMA País Vasco

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Área de Asuntos Sociales

Rango del área de Infancia en la Concejalía: Servicio Municipal de Infancia y Familia

CONCEJAL RESPONSABLE M.^a Angeles Castellanos Sánchez

CARGO Concejala Delegada

DIRECCIÓN C/ San Prudencia, 30-32, bajo

CP 01005

TELÉFONO 945 16 13 69

FAX 945 16 13 63

CORREO ELECTRÓNICO infanciayfamilia@vitoria-gasteiz.org

RESPONSABLE TÉCNICO Boni Cantero Sevill

CARGO Jefa del Servicio de Infancia y Familia

DIRECCIÓN C/ San Prudencio, 30-32, bajo

CP 01005

TELÉFONO 945 16 13 79

FAX 945 16 13 63

CORREO ELECTRÓNICO bcantero@vitoria-gasteiz.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado

Denominación de la Iniciativa

Programa de Mediación Familiar

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

SI

NO ¿Está previsto realizarlo? SI

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

SI

NO ¿Está previsto realizarlo? SI

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Anteriormente a la puesta en marcha del Programa de Mediación Familiar, si bien existían otros programas de apoyo al menor y apoyo a la familia, no contábamos con ningún otro programa de mediación.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos Generales:

- Preparar un contexto adecuado para que la familia negocie sus desacuerdos, evitando los enfrentamientos y su incidencia en los hijos e hijas.
- Proporcionar información legal, psicológica y social para que la familia pueda tomar sus propias decisiones.

Objetivos Específicos:

- Conseguir acuerdos consensuados, duraderos, que permitan prevenir los incumplimientos de la guarda y custodia de los hijos, visitas, división de bienes.....
- Disminuir el uso de procedimientos contenciosos.
- Reducir el conflicto entre las partes.
- Reducir el tiempo necesario para la solución de conflictos.
- Fomentar la coparentalidad.
- Ayudar a las parejas a evitar una ruptura inútil.
- Minimizar los efectos negativos de una separación.
- Mejorar la comunicación entre los miembros de la familia.

3. Actividades a realizar/realizadas

Actividades realizadas:

De formación:

- Organización del Seminario «Mediación Familiar», dirigido al personal Técnico del Servicio de Infancia y Familia, de 20 horas.

De divulgación:

- Charlas dirigidas a directores, directoras, consultores, consultoras y orientadores orientadoras de Centros Escolares.
- Charlas dirigidas a los profesionales de los Equipos Multiprofesionales de Orientación Pedagógica.
- Charlas dirigidas a personal Técnico Superior de Salud Mental de Osakidetza.
- Charla dirigida a las Profesionales del Equipo Técnico Psico-Social del Juzgado.
- Charlas dirigidas a la población en general, desarrolladas en siete Centros Cívicos del Municipio de Vitoria.
- Información a través de los medios de comunicación locales: prensa, radio y televisión.
- Charlas dirigidas al profesional Técnico del Departamento de Intervención Social: de Servicios Generales, de Acción Comunitaria, de Inserción Social, de Tercera Edad y del Servicio de Infancia y Familia.
- Charla dirigida al personal Técnico de Cáritas Diocesana.
- Seminario dirigido al profesorado de Educación Primaria de una Ikastola del Municipio de Vitoria-Gasteiz.

- Realización y distribución de folletos informativos en Organismos Pùblicos: dependientes de la Diputación Foral de Alava: Instituto Foral de Bienestar Social, dependientes de Gobierno Vasco: Centros del Servicio de Salud de Osakidetza, Centros Escolares de Educación Primaria y Secundaria tanto pùblicos como privados. Departamento de Justicia - Servicio de Orientación Jurídica, Servicio de Asistencia a la Víctima...
- Departamentos del Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz.
- Entidades colaboradoras con el Servicio de Infancia y Familia.
- Entrevistas radiofónicas sobre Mediación Familiar.
- Apertura del Programa de Mediación Familiar a los ciudadanos en junio de 2001.
- Elaboración de Marco Teórico del Programa de Mediación Familiar año 2002
- Elaboración del folleto y cartel del Programa de Mediación Familiar año 2002.
- Firma del Convenio de Colaboración con la Asociación Amapase año 2002

Actividades a realizar:

Difusión del Programa de Mediación Familiar año 2002:

- Distribución de folletos y carteles.
- Información en prensa, radio y televisión de ámbito local.
- Organización de la «I Jornada de Mediación» organizada por el Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Intervención Social, dirigida a profesionales del área de salud, social, la educación, y jurídica.
- Elaboración de un cuadernillo «Cómo afrontar el proceso de separación o divorcio ante los hijos o hijas menores de edad.» Dirigido a padres y madres en situación de separación o divorcio.

4. Destinatarios

Parejas con hijos e hijas menores de 18 años o incapacitados, que hayan decidido separarse, estén en trámites o los hayan finalizado, y en las que existan aspectos a negociar para evitar o resolver un conflicto derivado de dicha situación de separación, divorcio o nulidad.

Familias con hijos e hijas preadolescentes y adolescentes en las que exista una situación de conflicto derivadas del proceso evolutivo de los hijos e hijas y de los sistemas de adaptación de los padres y madres.

Quedan excluidos de este Programa de Mediación Familiar, las familias en las que existan, en algunos de sus miembros: toxicomanía, enfermedad mental, maltrato grave o conductas antisociales. El Programa será gratuito para todas las unidades familiares cuyos ingresos mensuales no sean superiores a cuatro veces el salario mínimo interprofesional, empadronadas en el Municipio de Vitoria-Gasteiz.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

De marzo de 2001 a diciembre de 2001

De enero de 2002 a 31 de diciembre de 2002

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

Personal de la Entidad Local

Número de personas: 4

Perfil Profesional:

- Jefatura del Servicio
- Coordinadora del Equipo (Coordinadora de casos del Servicio)
- Equipo de Programas formado por:
 - Una Psicóloga
 - Una Trabajadora Social.

Personal de entidades externas

El Equipo de Mediación Familiar Contratado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Equipos de mediación IRSE/EBI e RTENBIDE, formados por tres mediadores, mediadoras con el siguiente perfil profesional:

- 1 Licenciada/o en Derecho
- 1 Licenciada/o en Psicología
- 1 Trabajador/a Social.

7. Presupuesto (en euros)

• Presupuesto Municipal:

- 6.000.000 ptas/año 2001
- 22.500 Euros/año 2002

• Presupuesto de otras entidades:

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Atenciones realizadas

Desde 1 de junio de 2001 a 31 de diciembre de 2001

N.^º de atenciones realizadas: 41

N.^º de mediaciones iniciadas: 10

2. Desde 1 de enero de 2002 a 31 de agosto de 2002

N.^º de atenciones realizadas: 92

N.^º de mediaciones iniciadas: 9

3. De junio de 2001 a 31 de agosto de 2002 (en 15 meses)

Total de atenciones: 133

Total de mediaciones iniciadas: 19

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. El Servicio de Infancia contrata una entidad privada que es la encargada de realizar el proceso de mediación familiar con la pareja. La entidad cobra por proceso finalizado o inacabado (si no es posible finalizarlo).
2. La coordinación con las entidades contratadas hasta el momento (IRSE, IRTENBIDE) es altamente positiva. Los técnicos del Servicio de Infancia y Familia (Equipo de programas) han mantenido encuentros frecuentes y periódicos con los equipos de mediación habiendo realizado por parte de ambos una evaluación positiva de la coordinación establecida.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

Post-mediación: Una vez finalizado el proceso de mediación familiar, a los 6 meses y al año se realiza contacto con la familia para evaluar el sostenimiento de los acuerdos tomados por la pareja en la mediación. Hasta el momento, y aunque no existen datos suficientes para realizar estadísticas, los acuerdos se sostienen. Por lo que entendemos que, la mediación familiar consigue acuerdos y cambios duraderos a lo largo del tiempo y que resultan beneficiosos para los hijos e hijas de la pareja que se rompe.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

La información del programa de mediación familiar y su difusión han tratado de trasladar a la comunidad el recurso de la mediación como una alternativa a la resolución de conflictos. Como aspectos de mejora conseguidos cabe mencionar que la demanda de la ciudadanía en cuanto a información del programa en general y demanda concreta del programa de mediación familiar va en aumento.

En la medida en que la población de la ciudad demande cada vez más recursos de mediación entendemos que la comunidad se verá fortalecida.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. El programa de Mediación familiar en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha recibido peticiones de información desde otros entes locales y autonómicos, asociaciones de profesionales... por el carácter innovador que supuso la puesta en marcha de este Programa desde un S.º municipal especializado de Infancia.
2. Transcurridos unos meses de su puesta en marcha y tras evaluar la demanda el Servicio se amplia a nuevas problemáticas: Mediación entre padres e hijos e hijas. Y posteriormente diseñamos un Plan global de Mediación que incluye además de la Mediación familiar, la mediación vecinal y de consumo.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Departamento de Intervención social: S.º de Infancia como gestor del programa, y S.º de Acción Comunitaria (S.º sociales de base), S.º de Inserción social como derivantes de familias al Programa.
2. Departamento de Presidencia: Colaborador en cuanto a cesión de espacios en los Centros Cívicos para la difusión del programa.
3. Departamento de Salud y Consumo: Colaborador en cuanto a la puesta en marcha de un plan global municipal de mediación que en el año 2002 ha añadido la mediación en consumo y vecinal.
4. Departamento de Educación: colaborador en cuanto a difusión del programa



DERECHO DE LA INFANCIA A VIVIR EN UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Diputación de Almería

NÚMERO HABITANTES 533.168 al 1.º de enero del 2001

PROVINCIA Almería

COMUNIDAD AUTÓNOMA Andalucía

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Área de Servicios Sociales y Mujer

CONCEJAL RESPONSABLE Ruth García Orozco

CARGO Diputada del Área De Servicios Sociales y Mujer

DIRECCIÓN C/ Reyes Católicos, 12. Almería

CP 04071

TELÉFONO 950 21 10 83

FAX 950 21 10 93

CORREO ELECTRÓNICO www.rgarciao@dipalme.org

RESPONSABLE TÉCNICO M.ª Carmen Fernández Coronado

CARGO Directora Del Servicio Provincial de Servicios Sociales

DIRECCIÓN C/ Reyes Católicos, 12

CP 04071

TELÉFONO 950 21 10 82

FAX 950 21 10 93

CORREO ELECTRÓNICO www.mcfernan@dipalme.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a vivir en una sociedad multicultural tolerante.

Denominación de la Iniciativa

Cuentacuentos de Otras Culturas

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

SI

NO ¿Está previsto realizarlo?

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

SI

NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

- Fuertes brotes de actitudes racistas y xenófobas
- Desconocimiento de otras culturas
- Miedo a lo desconocido
- Fuerte crecimiento de la sociedad multicultural
- Insuficientes recursos y acciones informativas

2. Objetivos generales y específicos

- Sensibilizar y hacer participe a la población autóctona e inmigrante en los procesos de consecución de una sociedad abierta, plural e intercultural para conseguir la integración de colectivos de inmigrantes.
- Promover la tolerancia individual y colectiva a través de la comunicación y el conocimiento mutuo.
- Transmitir la situación actual de los países emisores de inmigrantes.
- Conocer las condiciones que motivaron la inmigración y los procesos de integración en el país de acogida.
- Informar y comunicar la identidad propia del país de origen.
- Fomentar el conocimiento sociocultural para evitar el rechazo y la discriminación.

3. Actividades a realizar/realizadas

- Festival. Maratón de cuentos de otras culturas
- Elaborar por los escolares dossier del país de origen de los cuenta cuentos (situación actual, curiosidades)

Realizadas:

- Percepción y trasmisión de cuentos a los escolares.
- Representación gráfica del cuento.
- Construcción de marionetas con los personajes del cuento.
- Debate-coloquio suscitado a partir de la narración del cuento.

4. Destinatarios

Esta iniciativa esta dirigida a toda la población pero se ha empezado por la población escolar Por ser los mas sensibles y receptores a modificar conductas y actitudes.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

El proyecto cuentacuentos de otras culturas esta funcionando desde el año 1.995; se realiza en tres sesiones coincidiendo con cada trimestre del curso escolar con una sesión.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

Personal de la Entidad Local

- 2 Técnicos responsables del proyecto de la Unidad de Inmigración
- Personal de los centros escolares, profesores
- Servicios Sociales Municipales de cada Entidad Local

Personal de entidades externas

- Cuenta cuentos

7. Presupuesto (en euros)

- **Presupuesto Municipal:** 30.000 euros anuales
- **Presupuesto de otras entidades**

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Han disminuido las actitudes de rechazo
2. Interés por conocer la identidad de otras culturas
3. Se establecen paralelismo entre la cultura autóctona y la del inmigrante

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. La coordinación es con los centros escolares y entre los profesionales de los centros
2. Entre los centros y los responsables del proyecto y estos con los cuenta cuentos
3. Ayuda del personal de los centros que colabora con nosotros

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Sensibilizar hacia la diversidad, la tolerancia, aceptación de lo diferente
2. Se promueve el conocimiento de otras culturas y se evitan actitudes de rechazo
3. Se establecen paralelismos y acercamientos entre ambas culturas

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. En el curso 2001-2002, ha habido una participación de 10.585 escolares, repartidos en 45 centros escolares
2. La actividad se desarrolla también en las Aulas pediátricas de los tres Hospitales de la provincia
3. Han participado 29 municipios

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Se está estudiando la posibilidad de coordinarse con otras entidades que quieran trabajar esta iniciativa de sensibilización.

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL:
Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Profesionales de la Unidad de Inmigración de la Diputación de Almería
2. Centros escolares



PREMIO ESPECIAL A LOS AYUNTAMIENTOS DE BARCELONA Y DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL: Barcelona

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Barcelona
PROVINCIA Barcelona

NÚMERO HABITANTES 1.505.000
COMUNIDAD AUTÓNOMA Catalunya

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA
Concejalía de Educación y Cultura

CONCEJAL RESPONSABLE Marina Subirats i Martori
CARGO Concejala de Educación y Cultura
DIRECCIÓN Plaza de España, 5, 5.^º piso
TELÉFONO 93 402 36 11
CORREO ELECTRÓNICO msubirats@mail.bcn.es

CP 08014
FAX 93 402 70 91

RESPONSABLE TÉCNICO Antònia Hernández i Balada / Empar Escayola
CARGO Jefa del Servicio de Promoción Educativa /
Responsable del Plan de Educación para la Participación Ciudadana
DIRECCIÓN Plaza de España, 5, 2.^º piso
TELÉFONO 93 402 36 30
CORREO ELECTRÓNICO ahernandez@mail.bcn.es / eescayola@mail.bcn.es

CP 08014
FAX 93 402 36 10/
93 402 35 64

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL: Donostia-San Sebastián

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
PROVINCIA Guipúzcoa

NÚMERO HABITANTES 181.000
COMUNIDAD AUTÓNOMA País Vasco

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

No hay concejalía de específica, el tema de infancia se aborda de forma transversal desde diferentes concejalías como Acción Social, Educación, Juventud, Cultura, Euskera, Deportes,...

CONCEJAL RESPONSABLE Enrique Ramos Vispo
CARGO Concejal de Barrios y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN Igentea, s/n
TELÉFONO 943 48 10 81
CORREO ELECTRÓNICO enrique_ramos@donostia.org

CP 20003
FAX 943 48 16 61

RESPONSABLE TÉCNICO Eva Salaberria Artano
CARGO Técnica de Participación Ciudadana
DIRECCIÓN Igentea, s/n
TELÉFONO 943 48 13 56
CORREO ELECTRÓNICO eva_salaberria@donostia.org

CP 20003
FAX 943 48 16 61

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Promoción de la Participación Infantil

Denominación de la Iniciativa

Audiencia Pública a los chicos y chicas de la ciudad

Ayuntamiento de Barcelona

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

- SI
 NO ¿Está previsto realizarlo? SI

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

- SI
 NO ¿Está previsto realizarlo? SI

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

- SI
 NO ¿Está previsto realizarlo? SÍ

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

- SI Se está realizando
 NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

El Ayuntamiento de Barcelona, desde hace 7 años viene desarrollando, entre otras buenas prácticas de participación juvenil, las audiencias públicas a los chicos y chicas.

Los temas tratados son diversos y siempre vinculados a los intereses juveniles.

A partir de la VII Audiencia se inicia una colaboración con el Ayuntamiento de Donostia y intercambio de jóvenes como observadores en ambas audiencias.

El Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián viene desarrollando desde hace ya unos años el programa denominado **HIRIA eta haurrak, LA CIUDAD y los niños y niñas**. Con este programa, pretendemos proporcionar los medios para que los niños y niñas puedan actuar como ciudadanos de pleno derecho, incorporando sus opiniones como algo imprescindible a la hora de elaborar las políticas municipales: las clásicas de juegos, pero también otras como las de urbanismo, transporte, ..., buscamos oportunidades en las que los chicos y chicas aprendan con la práctica a participar en los asuntos públicos, desde el ejercicio de sus derechos como ciudadanos pero asumiendo también sus responsabilidades.

Así se han llevado a cabo varios proyectos: cuestionario **HIRIA eta Haurrak**, la remodelación de varios parques de la ciudad a partir de las iniciativas y deseos expresados por la ciudadanía más joven, (parques de Araba y Bidebieta), la participación en los debates de preparación del documento de la Sesión extraordinaria de la ONU sobre la Convención de los Derechos del Niño, participación de niños y jóvenes en el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico, ...

Con esta Audiencia se ha dado un paso más, consiguiendo una repercusión e interés a nivel ciudadano hasta ahora inédito.

2. Objetivos generales y específicos

La audiencia pública es una forma de participación ciudadana a través de la cual los ciudadanos proponen a la Administración municipal la adopción de determinados acuerdos. Así pues, las audiencias públicas a los chicos y chicas son plataformas participativas para la infancia relacionadas con el gobierno de la ciudad. Estos espacios pretenden ser ricos en interrogantes y dar pie a la formulación de hipótesis sociales y actuaciones críticas. La infancia adquiere, así, una dimensión ciudadana. Esta acción implica responsabilidad, compromiso y representatividad por parte de la juventud y facilita su escucha por parte del Consistorio, que les tendrá que dar respuestas reales y factibles.

Objetivos específicos

- Favorecer el derecho de los niños y niñas a participar en su ciudad.
- Conseguir que la estimen, con sus defectos y virtudes, y que sientan que forman parte de la vida ciudadana.
- Hacer que la participación juvenil sea un medio educativo para los niños y niñas de la ciudad.
- Dar un paso hacia delante en la idea de ir hacia una democracia participativa, más allá de la representativa.

3. Actividades a realizar/realizadas

- Jornadas de formación para la docencia y los educadores participantes
- Presentación de la actividad a los chicos y chicas participantes
- Seguimiento del trabajo realizado en el seno de las instituciones
- Debate entre instituciones
- Videoconferencia entre ambas ciudades.

- Presentación del manifiesto en el Registro municipal
- Presentación del manifiesto a los concejales responsables de la iniciativa en los dos Ayuntamientos.
- Celebración de la Audiencia Pública
- Valoración de la actividad

4. Destinatarios

La actividad va destinada a las escuelas a partir del ciclo superior de primaria, secundaria y a chicos y chicas de instituciones de ocio infantil y juvenil de 10 a 17 años.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Las actividades antes reseñadas se han desarrollado en el curso escolar 2001-2002, (entre septiembre y junio).

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- **Personal de la Entidad Local**

San Sebastián: **RESPONSABLE TÉCNICO:** de Participación Ciudadana

RESPONSABLE TÉCNICO: de Educación

RESPONSABLE TÉCNICO: de Movilidad

Barcelona: Jefa del Servicio de Promoción Educativa

RESPONSABLE TÉCNICO: de Educación para la Participación

Técnico responsable de Movilidad

- **Personal de entidades externas**

En ambas ciudades: asesoramiento de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universidad del País Vasco y de los Centros de Innovación Pedagógica.

Asistencia técnica de empresas de servicios educativos.

7. Presupuesto (en euros)

- **Presupuesto Municipal**

Para cada ciudad un presupuesto de 30.000 euros

- **Presupuesto de otras entidades**

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Mayor incidencia de la participación infantil y juvenil en los procesos de toma de decisiones en los organismos municipales.
2. Creación de un espacio propio de reflexión, debate y consenso.
3. Avanzar hacia la consecución de una ciudadanía que trascienda del ámbito local para compartir puntos de vista y opiniones con los/as jóvenes de otras realidades.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Trabajo conjunto de técnicos/as de Donostia y Barcelona. A partir de la experiencia de Barcelona la Audiencia se implementa en Donostia.
2. Compartir formación, materiales, metodología y dinámicas de trabajo, nuevas tecnologías...

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Aprendizajes significativos y relevantes en torno a la movilidad sostenible, autónoma y segura y la asunción de principios y valores relativos a la ciudad y la participación.
2. Continuación del proyecto compartido en las dos ciudades para la realización de la próxima audiencia sobre «Cómo queremos que sea la ciudad del futuro: De la preservación del patrimonio al urbanismo del mañana.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Implementación de los acuerdos adoptados en ambas audiencias.
2. Los chicos y chicas participan como ciudadanos de pleno derecho en los asuntos de la ciudad.
3. Contribución a la mejora de la calidad de vida gracias a las aportaciones de los jóvenes.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. La participación de los chicos y chicas en temas como la Movilidad, es de por sí innovadora. Supone incorporar su visión a las políticas municipales en ámbitos poco habituales.
2. La Audiencia es una forma nueva y creativa de hacer partícipes a los y las jóvenes en sujetos corresponsables de la aplicación de las políticas municipales, y permite su formación en procesos democráticos de consenso de proyectos y propuestas a aplicar.
3. La metodología desarrollada en Barcelona ha demostrado su validez y fácil transferencia a otras ciudades.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

Áreas de Participación y Educación, conjuntamente con otros departamentos implicados en el tema, en este caso Movilidad, para el próximo curso, Urbanismo, etc.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS CON MENCIÓN ESPECIAL





PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE INFANCIA: AYUNTAMIENTO DE SAN FELIU DE LLOBREGAT

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat

NÚMERO HABITANTES 41.531

PROVINCIA Barcelona

COMUNIDAD AUTÓNOMA Cataluña

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de educación y programa de infancia

Rango del área de Infancia en la Concejalía: Programa

CONCEJAL RESPONSABLE Esther Hachuel

CARGO Presidenta Área Sociocultural, Regidora delegada de Educación
y Programa de Infancia

DIRECCIÓN Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat. Plaza de la Vila, 1

CP 08980

TELÉFONO 93 685 80 00

FAX 93 666 88 01

CORREO ELECTRÓNICO hachuellefe@santfeliu.org

RESPONSABLE TÉCNICO Àngels Prats Lladó

CARGO Responsable del Programa de Infancia

DIRECCIÓN Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat. Plaza de la Vila, 1

CP 08980

TELÉFONO 93 685 80 08

FAX 93 685 80 10

CORREO ELECTRÓNICO educacio@santfeliu.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Promoción de Políticas Integrales de Infancia

Denominación de la Iniciativa

«Xarxa d'Atenció a la Infància de Sant Feliu de Llobregat» (Red de Atención a la Infancia de San Feliu de Llobregat)

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

San Feliu de Llobregat tiene una larga tradición en servicios de Pequeña Infancia. En los años 70 se crearon las primeras Escuelas Infantiles que posteriormente se catalogaron como Guarderías Laborales. Ya desde entonces se trabajaba y se continua trabajando muy estrechamente con Servicios Sociales y Atención Precoz. Debido a la práctica diaria se constataba que a las mismas familias desde diferentes servicios les llegaban informaciones diferentes sobre los mismos temas. Este factor fue el detonante para impulsar desde el ayuntamiento la Red de Atención a la Infancia con el objetivo de aunar criterios y consensuar entre profesionales de diferentes administraciones y campos para así ayudar en el proceso de crianza de las familias.

San Feliu de Llobregat en cinco años ha tenido un aumento importante de habitantes debido al crecimiento urbanístico.

Este aumento en gran número corresponde a familias jóvenes en edad de tener hijos.

Este factor ha hecho más patente las necesidades que anteriormente ya existían.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo N.^º 9 del Programa de Infancia:

Coordinar e impulsar la red de identidades, instituciones o sectores de la ciudad que trabajan con la población de 0 a 12 años, implicando nuevos componentes y siendo uno más dentro de la red, y sin condicionarla por un protagonismo excesivo: la ciudad somos todos.

De éste objetivo se derivan los **objetivos generales**:

1. Favorecer la unidad de acción entre los equipamientos profesionales y las entidades ciudadanas.
2. Favorecer y mejorar la responsabilidad familiar de crianza y educación de las hijas e hijos y disminuir las
3. desigualdades de atención a la infancia.

Objetivos específicos:

1. Prevenir las situaciones de riesgo de las niñas y niños.
2. Mejorar los circuitos de colaboración y coordinación entre equipamientos y entidades, aumentar la cantidad y calidad de servicios de soporte a las familias desde diferentes equipamientos profesionales y entidades ciudadanas.
3. Sensibilizar y/o hacer evolucionar la manera como las familias crían y educan a las hijas e hijos según las innovaciones actuales de los sectores implicados, como la educación, la salud, el tiempo libre, el deporte, el medio ambiente, el urbanismo, etc.
4. Conseguir que los miembros de los grupos del trabajo en red, establezca algún tipo de compromiso para la mejora de las condiciones de vida de la infancia en el municipio.

3. Actividades a realizar/realizadas

- Constitución de dos grupos de trabajo en torno a:
 - Soporte a la crianza y educación del niño/a.
 - Prevención de los maltratos infantiles.
- Elaboración del «Cuaderno de soporte a la crianza y educación» para familias con hijos/as de 0 a 3 años. Este cuaderno se envía a las niñas y niños que nacen en San Feliu junto a una carta del alcalde dándoles la bienvenida como ciudadanas y ciudadanos de la ciudad y a dípticos de servicios dirigidos a la pequeña infancia que realiza el Ayuntamiento.

- Elaboración de los «Indicadores de malos tratos a la infancia y circuitos de actuación», haciéndolos llegar a los profesionales o servicios implicados, con la idea de que sirvan como soporte a sus actuaciones.
- Ampliación de la **Xarxa de 3 a 12 años**.
- Jornada de intercambio y reflexión sobre el estado de la infancia en nuestros días.

4. Destinatarios

- Las familias que tienen hijas y/o hijos de 0 a 12 años.
- Los/las profesionales o entidades relacionadas directa o indirectamente con familias o niños y niñas de 0 a 12 años.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Constitución de la Xarxa el mes de junio de 1997

La organización del trabajo es anual:

- 2 plenarios / el secretariado se reúne al menos 1 vez al mes / los grupos de trabajo en encuentran 1 vez al mes.

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. La comunicación bidireccional y colaboración entre servicios.
2. La información sobre crianza y educación que al llegar a las familias del municipio de forma consensuada, orienta y facilita la toma de decisiones.
3. Finalización del «Cuaderno de crianza i Educación»
4. El «Catálogo de servicios de atención a la infancia 0-3»
5. Definición de indicadores i el circuito de actuaciones en la prevención de malos tratos infantiles.
6. Iniciación del grupo de trabajo «Educar de 4 a 12»

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Diputación de Barcelona subvencionaron el inicio del proyecto.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Consolidación 0-3 años
2. Ampliación 4-12 años
3. Implicación del Instituto Catalán de la Salud i del Departamento de Ensenyament de la Generalitat de Cataluña.
4. La coordinación de los diferentes profesionales de distintos servicios e instituciones y el crear un lenguaje común con distintas actuaciones dirigidas a las familias.
5. El reconocimiento social que supone la concesión del premio «Educación» de la Generalitat de Cataluña.
6. Forma parte del presupuesto de Infancia.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. La participación en los grupos de trabajo de más de 70 profesionales i ciudadanos, con el 85% de asistencia
2. El favorece un mayor conocimiento de las características específicas de las personas a quien se dirigen los servicios.
3. Aumentar la equidad de la calidad en la atención a todos los niños y niñas del municipio.
4. Aprovechar los recursos de la comunidad, grupos de soporte o auto ayuda, etc.
5. Poder incidir sobre las oportunidades o amenazas del entorno.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Supone una innovación el disponer de una infraestructura que favorezca el intercambio y coordinación de profesionales de distintos servicios e instituciones a la vez que la participación de la ciudadanía. También supone una innovación el contar, en la práctica, con el compromiso y participación del Instituto Catalán de la Salud y el Departamento d'Ensenyament de la Generalitat de Cataluña.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Ayuntamiento: Concejales de Infancia, Educación, Servicios Sociales y Salud, Programa de Infancia, profesionales de Educación y Servicios Sociales, Biblioteca, Deportes, Salud, Patronato de Discapacitados, Vía Pública, Departamento de Información y Atención Ciudadana, Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Área de Atención a las Personas, Juventud.
2. Entidades ciudadanas: Xarxa de espectáculos infantiles, Esplais, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, Cáritas Parroquial, Atención Precoz.
3. Generalitat de Cataluña: Instituto Catalán de Salud, Departamento de Ensenyament, Equipos de Atención a la Infancia i Adolescencia, Equipo de Atención Psicopedagógica, Centro de Recursos Pedagógicos.



PARTICIPACIÓN INFANTIL: AYUNTAMIENTO DE SAN FELIU DE LLOBREGAT

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat

NÚMERO HABITANTES 41.531

PROVINCIA Barcelona

COMUNIDAD AUTÓNOMA Cataluña

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de educación y programa de infancia

Rango del área de Infancia en la Concejalía: Programa

CONCEJAL RESPONSABLE Esther Hachuel

CARGO Presidenta Área Sociocultural, Regidora delegada de Educación
y Programa de Infancia

DIRECCIÓN Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat. Plaza de la Vila, 1

CP 08980

TELÉFONO 93 685 80 00

FAX 93 666 88 01

CORREO ELECTRÓNICO hachuellefe@santfeliu.org

RESPONSABLE TÉCNICO Àngels Prats Lladó

CARGO Responsable del Programa de Infancia

DIRECCIÓN Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat. Plaza de la Vila, 1

CP 08980

TELÉFONO 93 685 80 08

FAX 93 685 80 10

CORREO ELECTRÓNICO educacio@santfeliu.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Promoción de la Participación Infantil

Denominación de la Iniciativa

**Consell d'Infants de Sant Feliu de Llobregat. Projecte de Participació
Consejo infantil de San Feliu de Llobregat. Proyecto de participación infantil**

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Este proyecto nace como consecuencia de la concepción de los niños y niñas como ciudadanos de pleno derecho.

En San Feliu de Llobregat antes del curso 1996-1997 no existían circuitos de participación infantiles. Es en el curso 96-97 que a partir de la charla inaugural del señor Francisco Tonucci sobre el tema «La ciudad de los niños» quedan fuertemente impactados ciudadanos y políticos. Éste es el detonante que genera la creación del Consejo infantil.

Este ayuntamiento, sensible a los temas de infancia, contempla en el Reglamento de Participación Ciudadana el artículo 58 que dice textualmente: **«El ayuntamiento de San Feliu de Llobregat potenciará un trabajo conjunto con las escuelas para llevar a cabo el Consejo infantil u otras actividades pedagógicas que fomenten la participación».**

El proyecto de Participación y Consejo infantil está enmarcado dentro del Programa Inter-departamental de la Infancia de nuestro Ayuntamiento.

2. Objetivos generales y específicos

Este Proyecto de participación y el Consejo Infantil parte del objetivo n.5 del Programa de Infancia: **Informar, formar, escuchar y ser receptivos a las opiniones y expectativas de los niños y niñas sobre su ciudad y lo que esta les ofrece, estableciendo los mecanismos participativos necesarios para hacerla posible.**

Objetivos específicos del proyecto de Participación:

1. Fomentar la formación en valores.
2. Formar personas capaces de vivir y convivir dentro de una comunidad.

Objetivos específicos del Consejo Infantil:

1. Dar valor a la voz de los niños y niñas y concretar de una manera visible su consideración de ciudadanos con plena capacidad de opinión y expresión.
2. Crear un mecanismo válido y estable de participación de los niños y de comunicación de éstos con los cargos electos de la ciudad
3. Hacer posible una reflexión de los niños y niñas sobre su ciudad y facilitarles los mecanismos para que sus propuestas e ideas puedan incorporarse al plan de actuación del municipio.

3. Actividades a realizar/realizadas

Para ser elegidos miembros del Consejo Infantil se hace un proyecto de participación en las escuelas dirigido a los alumnos de 5.^º de Primaria. Este proyecto consta de cuatro sesiones en las aulas conducidas por un monitor/a y el tutor/a del grupo. En estas sesiones se trabajan temas de educación en valores relacionados con los derechos de los niños y niñas, como punto de partida, para promover la participación de éstos en la vida activa de la ciudad. Entre ellos se preparan candidaturas que han de votar en la última sesión para así poder elegir su representante al Consejo.

La renovación y constitución del Consejo se realiza en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 20 de noviembre con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de los niños y niñas. Al acto asisten el Consistorio y los niños de 5.^º y 6.^º de la ciudad. El acto finaliza con una fiesta en la plaza con la presencia de diferentes grupos de animación cultural del municipio.

Una vez constituido el Consejo se reúne mensualmente, trabajan temas por encargo directo del alcalde o propuestas que hacen ellos al Consistorio.

Hasta ahora se han realizado:

- Un estudio sobre las áreas de juego de la ciudad.
- En éste se recogen las inquietudes de los niños sobre este tema y sugerencias para poder mejorarlas.
- Un estudio sobre los itinerarios escolares del municipio.
- Este estudio es el primero dentro del Plan integral de movilidad sostenible que está previsto llevar a término.
- Colaboración activa en el proceso de Participación ciudadana que se ha efectuado para la remodelación de dos
- Zonas importante de la ciudad.
- En las escuelas, a iniciativa del Consejo, se han instalado buzones de sugerencias. Este es uno de los canales que hace servir el Consejo para recoger las opiniones del resto de niños y niñas.
- Se ha confeccionado una página web: www.santfeliu.org/consell
- Un programa de radio local hecho por el Consejo infantil. Actualmente están preparando un programa semanal con adultos para tratar temas de la actualidad y tener la visión de niños y adultos.

4. Destinatarios

Va dirigido a los niños y niñas de 10 a 12 años del municipio.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Son ciclos que coinciden con el curso escolar.

Octubre-02. Proyecto de Participación en las escuelas.

Noviembre-02. Renovación del Consejo Infantil y constitución del nuevo.

Setiembre 2002 a Julio 2003 se realizan reuniones mensuales.

Depende del trabajo a realizar a veces la periodicidad se intensifica.

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. La consolidación del Consejo Infantil y del proyecto de Participación
2. Referente al estudio de las áreas de juego los servicios técnicos del ayuntamiento han tenido en cuenta sus sugerencias en la creación de las zonas nuevas y en mejorar las ya existentes. Las sugerencias hechas en el estudio de los itinerarios escolares también se tendrán en cuenta en las próximas intervenciones que se efectúen.
3. En la remodelación de dos zonas de la ciudad, se han recogido las sugerencias del Consejo de Niños.
4. La creación de la página web del Consejo Infantil que favorece la información hacia fuera. Y la creación del buzón de sugerencias de las escuelas para recoger las propuestas de niños y niñas.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Departamento de Educación
2. Vía Pública
3. Urbanismo

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Dotar de presupuesto y profesionales para el funcionamiento del proyecto.
2. La consolidación del proyecto de Participación y la creciente actividad del Consejo infantil.
3. Implicación en espacios de participación ciudadana.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

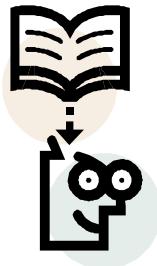
1. Sensibilización de la población en general, adultos y niños, sobre los derechos civiles de la infancia.
2. Reconocimiento del Consejo Infantil como órgano de participación activa dentro del proyecto de ciudad.
3. El Consejo Infantil como espacio de consulta para hacer una ciudad a la medida de todos los ciudadanos (niños, niñas, ancianos, discapacitados...)

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

El proyecto se realiza a través de una metodología de investigación acción que permite ir ajustando y desarrollando elementos psicoeducativos que permiten optimizarlos año tras año. El origen del proyecto está fundamentado teóricamente en la ciudad de los Niños (Francesco Tonucci) pero nosotros lo hemos adaptado a las características de nuestra población. Este proyecto tiene elementos que podrían ser fácilmente transferidos y ajustados a otros municipios.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

Principalmente el Programa de Infancia y Educación, perodada su transversalidad y en función del trabajo que se efectúa cada curso, se ven implicados las diferentes áreas y departamentos del municipio.



DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

PROVINCIA Cádiz

NÚMERO HABITANTES 137.971 (padrón 1/1/01)

COMUNIDAD AUTÓNOMA Andalucía

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Asuntos Sociales

CONCEJAL RESPONSABLE D. Ignacio Romaní Cantera

CARGO Concejal Delegado de Asuntos Sociales

DIRECCIÓN C/ San Juan de Dios, s/n

CP 11005

TELÉFONO 95 620 03 68

FAX 95 621 36 01

CORREO ELECTRÓNICO plandrogascadiz@hotmail.com

RESPONSABLE TÉCNICO Manuel Granado Palma

CARGO Maestro

DIRECCIÓN C/ Zaragoza, 1

CP 11003

TELÉFONO 95 680 85 94

FAX 95 621 36 01

CORREO ELECTRÓNICO bsietea@ono.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación

Denominación de la Iniciativa

Taller de Educación Audiovisual

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Los medios audiovisuales, especialmente televisión, tienen una gran repercusión social, que afecta especialmente a la población más joven, la cual es receptora pasiva de una gran cantidad de información, sin dotársele de ninguna preparación especial para captarla de una manera crítica y reflexiva. Esta situación se agudiza cuando la población infantil pertenece a un contexto socio-cultural de mayor riesgo: muchas horas delante del televisor, poca atención y preocupación de los padres hacia los efectos de los medios, visualización de programas y películas no adecuadas para la edad, utilización de los medios audiovisuales para mantener a los niños y niñas «tranquilos», etc.

Antes del desarrollo de la iniciativa no existía la Educación Audiovisual, y la imagen audiovisual (proyección de «películas infantiles») se utilizaba con un objetivo puramente lúdico.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

Iniciar el desarrollo de la capacidad reflexiva, crítica y creativa del alumnado participante, de forma que pueda disfrutar de los medios audiovisuales desde la postura de un espectador activo (ALFABETIZACIÓN AUDIOVISUAL).

Objetivos específicos:

1. Diferenciar imagen de realidad.
2. Comprender secuencias audiovisuales desde el razonamiento, siendo capaz de seguir la trama argumental de una historia.
3. Tener una actitud crítica ante la imagen audiovisual

3. Actividades a realizar/realizadas

Las actividades se realizan directamente con el alumnado, dividiendo el Programa en tres módulos, cuyo desarrollo se corresponde con los tres trimestres del curso escolar.

Módulo 1: Imagen-Realidad. Actividades encaminadas a que el niño y la niña comprendan que la imagen es una representación de la realidad, y que está sometida a la voluntad de su creador o creadora. En este módulo se trabaja a través de narraciones orales (cuentos y experiencias), dibujos, fotografías, marionetas y guignol, dramatizaciones teatrales, juguetes (juego simbólico), etc., así como el contraste de objetos reales.

Módulo 2: Comprensión de la imagen. Actividades encaminadas a comprender la trama argumental de una historia, evitando así dejarse llevar por el simple magnetismo del color y el movimiento. Se comienza por la comprensión de secuencias a partir de viñetas, para poco a poco ir introduciéndose en pequeños cortos de animación. En la proyección de imágenes es importante el trabajo previo, el que se realiza durante la proyección (detener, avanzar o retroceder la imagen para el trabajo), y el que se realiza tras la proyección.

Módulo 3: Actitud crítica y reflexiva de la imagen. Tras la visualización de la proyección, se organizan pequeños debates dirigidos a que el alumnado (dentro de sus posibilidades psicoevolutivas) pueda manifestar sus opiniones sobre lo que han visto, positivas o negativas: personajes, acontecimientos, acciones, etc.

El ámbito familiar también resulta importante, procurándose a los padres y madres la información necesaria y suficiente (a través de escritos y reuniones) para conocer el desarrollo del Taller, desde

sus objetivos, como las actividades que se realizan. Así mismo, se pretende concienciarles de la gran influencia que ejercen los medios en sus hijos y cómo éstos pueden afectar negativamente en ellos si no cuentan con los medios necesarios para procesar de forma reflexiva y crítica el continuo bombardeo de información (ficticia en su mayoría) que reciben.

4. Destinatarios

Alumnado de Educación Infantil de la Escuela Infantil Municipal. Estos alumnos y alumnas pertenecen a un entorno social y familiar con carencias culturales y económicas, lo que hace aún más necesaria la intervención.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Curso escolar 2001-2002

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. El alumnado participante en el programa enriquece sus esquemas mentales con nuevas ideas, siendo capaz de comprender que la capacidad creadora de las personas es potenciadora de ficción.
2. El alumnado participante en el programa es capaz de seguir proyecciones sencillas comprendiendo la trama argumental, y en caso contrario, pregunta o simplemente desconecta.
3. El alumnado participante en el programa consigue captar aspectos positivos y negativos de la historia y personajes que la proyección le presenta, independientemente de estereotipos y maniqueísmos.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Universidad de Cádiz: asesoramiento.
2. Grupo Comunicar: asesoramiento.
3. Centro de Profesores de Cádiz (CEP): asesoramiento.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. El interés de los padres por el Taller hace que se impliquen en las actividades que se realizan y deseen que el Taller perdure.
2. Apoyo de las instituciones locales (Área de Asuntos Sociales del Excmo. Ayto. de Cádiz)
3. Motivación del personal del Centro para seguir aplicándolo.
4. Buena acogida por estamentos especializados (Universidad de Cádiz, Grupo Comunicar y revistas especializadas)

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. A largo plazo: conseguir ciudadanos más participativos, capaces de tomar sus propias decisiones con independencia y autonomía, desde un punto de vista reflexivo, crítico y creativo.
2. Propiciar a los padres y madres del alumnado unas líneas básicas de actuación cuando sus hijos o hijas se pongan delante de la pantalla del televisor: sentarse con ellos, comentar las imágenes, controlar la temática de las proyecciones.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Introducir la Educación Audiovisual en Educación Infantil
2. Publicación de la experiencia en Revistas y Congresos especializados en el tema
3. Posible inclusión de la experiencia en cursos del Centro de Profesores para su traslación a otros Centros.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

Ayuntamiento de Cádiz. Área de Asuntos Sociales.



DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE SAN FELIU DE LLOBREGAT

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat

NÚMERO HABITANTES 41.531

PROVINCIA Barcelona

COMUNIDAD AUTÓNOMA Cataluña

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de educación y programa de infancia

Rango del área de Infancia en la Concejalía: Programa

CONCEJAL RESPONSABLE Esther Hachuel

CARGO Presidenta Área Sociocultural, Regidora delegada de Educación y Programa de Infancia

DIRECCIÓN Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat. Plaza de la Vila, 1

CP 08980

TELÉFONO 93 685 80 00

FAX 93 666 88 01

CORREO ELECTRÓNICO hachuellefe@santfeliu.org

RESPONSABLE TÉCNICO Àngels Prats Lladó

CARGO Responsable del Programa de Infancia

DIRECCIÓN Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat. Plaza de la Vila, 1

CP 08980

TELÉFONO 93 685 80 08

FAX 93 685 80 10

CORREO ELECTRÓNICO educacio@santfeliu.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado

Denominación de la Iniciativa

Servicios dirigidos a la Pequeña Infancia y a sus familias

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

San Feliu de Llobregat en cinco años ha tenido un aumento importante de habitantes debido al crecimiento urbanístico.

Este aumento en gran número corresponde a familias jóvenes en edad de tener hijos.

Este factor ha hecho más patente las necesidades que anteriormente ya existían.

- Hay un gran número de familias nucleares con un máximo de 2 hijos.
- Generalmente las familias se encuentran muy aisladas ya que acaban de llegar, no conocen a nadie y el núcleo familiar (abuelos..) que podrían dar apoyo están lejos o aún están activos laboralmente.
- Cada vez hay nuevas y cambiantes formas de organización familiar como consecuencia de las separaciones, de las familias reconstituidas donde los lazos y el tipo de parentesco ya no son los tradicionales. También aparecen nuevas unidades familiares como son las monoparentales.
- El contacto intergeneracional ha disminuido considerablemente. Este no ha sido substituido
- La ciudad y las viviendas se han modificado, no están adaptadas a los niños, el espacio cada vez es más reducido.

Estos factores han conducido al niño-a y a su familia a un aislamiento dificultando la socialización y la relación que antes se daba en el núcleo familiar y en la vida en el barrio.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos del Programa de Infancia:

- Potenciar el desarrollo armónico, la autonomía, la socialización y la integración de todos los niños y las niñas de San Feliu entre los 0 y 12 años, especialmente la que pertenezcan a familias en situación más desfavorecida, favoreciendo las relaciones intergeneracionales.
- Informar, orientar y formar a las familias, especialmente a las que se encuentran en situación más desfavorecida.

Objetivos generales:

1. Dar apoyo a las familias o personas responsables de niños/as de 0 a 6 años en su función parental. Para así favorecer una mejora en la calidad de vida particular, familiar y de la comunidad.
2. Crear un clima de confianza y de respeto mutuo, en el cual la observación y la escucha sean las principales herramientas de trabajo para encaminar las intervenciones de los profesionales.

Objetivos específicos:

1. Ofrecer un espacio donde se posibilite el juego y la relación entre las familias y los niños/as en un clima distendido y de acompañamiento.
2. Posibilitar la socialización del niño-a y su familia a partir de los espacios de encuentro.
3. Favorecer el intercambio de experiencias entre los asistentes.
4. Trabajar en grupo aquellos temas relacionados con los aspectos evolutivos de los niños/as.
5. Crear un espacio de contención emocional y de creación de pensamiento para las familias y los niños/as.

3. Actividades a realizar/realizadas

Espai del Nadó

Se realizan sesiones semanales de dos horas donde los niños/as en su primer año de vida y sus familias pueden hablar, reflexionar, jugar y compartir diferentes experiencias y opiniones sobre la crianza de sus hijos. Son grupos de diez familias con dos profesionales y hijos a lo largo del curso. Actualmente hay un total de 3 grupos.

Espai Familiar

Se realizan sesiones semanales de hora y media donde los niños/as de 1 a 3 años y sus familias pueden jugar, hablar, reflexionar y compartir diferentes experiencias y opiniones sobre la crianza de sus hijos. Son grupos de 8 familias con dos profesionales y fijos a lo largo del curso. Actualmente hay un total de 2 grupos.

Espai Obert

Se realizan dos sesiones semanales de dos horas donde los niños/as de 0-6 años y sus familias pueden jugar y compartir experiencias. Este espacio cuenta con la presencia de dos profesionales. A diferencia de las otras dos experiencias este es un espacio abierto donde los niños/as y sus familias pueden acceder el día que quieren y el espacio de tiempo que deseen. El posicionamiento de los profesionales es diferente. Actualmente hay una media de 25 familias por sesión.

4. Destinatarios

- Espai del Nadó. Está dirigido a los niños/as de 0-1 año y a sus familias
- Espai Familiar. Está dirigido a los niños/as de 1-3 años y a sus familias.
- Espai Obert. Está dirigido a los niños/as de 0-6 años y a sus familias.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Espai del Nadó y Espai Familiar. De Octubre del 2002 a junio del 2003. Ambos inclusive.

Espai Obert. De Octubre del 2002 a julio del 2003. Ambos inclusive.

Este es el calendario de atención directa que se ofrece a las familias. Durante el mes de septiembre se hace la difusión y la adecuación de los diferentes espacios.

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Se ha constatado un refuerzo del vínculo entre madre-hijo-a, favoreciendo de esta manera su relación.
2. Se han detectado y se han podido contener i acompañar a familias con especiales dificultades de entendimiento y relación con sus hijos-as.
3. Se ha tenido muy en cuenta al niño-a centrando la atención en él. De esta manera se ha conseguido que sus familias lo puedan entender mejor y considerarlo como una persona de pleno derecho.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Con el departamento de servicios sociales. Esta coordinación es básica ya que un 25% de las plazas están reservadas para familias que vienen derivadas por servicios sociales.
2. Con la red de atención a la infancia de nuestro municipio. Esta red está formada por todos los profesionales de diferentes campos (Educación, salud, cultura, urbanismo...) relacionados con la etapa 0-12. La manera de funcionar es por grupos de trabajo en los cuales están implicados profesionales de los diferentes campos. Dos de los profesionales del equipo de pequeña infancia están directamente implicadas en uno de los grupos de trabajo. Esto ha permitido tener una coordinación estrecha sobre todo con los profesionales de salud. de esta manera han podido derivar familias a nuestros espacios y hemos podido hacer el seguimiento necesario y a la vez ponernos de acuerdo en los mensajes que se hacen llegar a la familia.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

Son espacios sostenibles ya que se pueden aprovechar espacios donde se hacen otras actividades en diferente horario, de esta manera estos servicios se pueden ubicar en diferentes puntos de la ciudad facilitando de esta manera el acceso de los usuarios

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Son espacios que posibilitan la creación de grupos de ayuda mutua de una manera natural i espontánea,
2. Son espacios integradores de diferentes culturas y etnias. En estos últimos años ha habido un crecimiento importante de inmigración en nuestro municipio. Estos espacios han facilitado la integración de estas familias recién llegadas. El niño-a ha sido el elemento de unión que ha facilitado esta unión ya que el proceso de crianza es universal
3. Son espacios altamente preventivos frente las necesidades y conflictos que se crean cuando se tiene un hijo-a independientemente del estatus económico, cultural y social.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Un aspecto innovador es el poder trabajar con los niños/as y sus familias conjuntamente.
2. Son servicios universales que van dirigidos a toda la población sin parcializar por problemáticas o procedencias.
3. Este tipo de servicios son fácilmente transferibles y aplicables en otros municipios y/o realidades sociales.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. La planificación y realización de los servicios parte del principio de transversalidad. Las áreas implicadas son educación y servicios sociales.
2. Coordinación con el servicio de Atención Precoz, Salud y Asociación para el Fomento de la Amistad entre los Pueblos, AFAP en temas de inmigración



DERECHO DE LA INFANCIA A VIVIR EN UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

NÚMERO HABITANTES 103.002

PROVINCIA Madrid

COMUNIDAD AUTÓNOMA Comunidad de Madrid

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Promoción Económica, Empleo, Juventud e Infancia

CONCEJAL RESPONSABLE Juana Fernández Rodríguez

CARGO Concejala Delegada de Promoción Económica, Empleo, Juventud e Infancia

DIRECCIÓN Plaza Mayor, 1

CP 28850

TELÉFONO 91 678 95 39 / 91 676 02 64

FAX 91 678 95 37

CORREO ELECTRÓNICO empleo@ayto-Torrejón.es

RESPONSABLE TÉCNICO Inmaculada Gil Sánchez

CARGO Coordinadora Municipal de Juventud

DIRECCIÓN Centro Cultural «El Parque». C/ Hilados, s/n

CP 28850

TELÉFONO 91 676 02 64 • **FAX:** 91 678 95 37

CORREO ELECTRÓNICO empleo@ayto-Torrejón.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a vivir en una Sociedad Multicultural Tolerante

Denominación de la Iniciativa

Proyecto de LUDOMÓVIL (Ludoteca itinerante por los barrios de Torrejón de Ardoz)

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Torrejón de Ardoz es un municipio eminentemente joven y muy interesado en dar respuesta a las necesidades que se detectan de la población infantil.

Aún no se ha elaborado un plan de Infancia municipal, pero ya está aprobado y en un futuro próximo verá la luz.

La Concejalía de Infancia se creó en el año 1999 y desde su nacimiento se propuso impulsar, promover y fomentar programas y proyectos que potenciasen la educación en valores de los niños y niñas para ir generando actitudes tolerantes, solidarias, de respeto mutuo, etc que tan necesarias son para el desarrollo de la persona y la convivencia ciudadana.

Enmarcándose en estos objetivos generales se llevaron a cabo proyectos y uno de ellos es el de la **LUDOMÓVIL**.

La ludomóvil es una ludoteca que se traslada de un lugar a otro. Con todo tipo de materiales para poder cubrir las necesidades y aptitudes de los/as participantes (niños/as entre 3 y 12 años).

Desde el año 2001 que se inició la experiencia, la aceptación, acogida y participación ha sido muy buena (225 niños/as aproximadamente).

La ludomóvil está cada tarde de la Semana en un barrio diferente de Torrejón de Ardoz entre las 16:30 y 18:30 hs. y espera a que los/as niños/as acudan cada semana a un lugar fijo (parque, avenidas, plazas...). Los más pequeños van acompañados de sus padres / madres / abuelos/as.

La actividad se practica en estos espacios abiertos. No existe ningún tipo de obligación (cuota, ficha de inscripción, etc) de tal forma que los niños/as lo consideren como un tiempo para jugar, aprender y relacionarse. Esto hace que la asistencia sea regular y sincera, movida por un único fin que es divertirse.

La metodología utilizada es ante todo participativa, es decir, que las actividades son programadas de acuerdo a las propuestas de los/as participantes, siempre teniendo en cuenta sus gustos, aptitudes, características,..., que en cada barrio y grupo son totalmente diferentes aún perteneciendo al mismo municipio y a espacios muy cercanos y comunes.

Pretendemos trabajar la cooperación a través de actividades que favorezcan las relaciones entre los/as niños/as algo muy necesario debido al gran individualismo existente en los juegos que ahora se practican (videojuegos, consola, ordenador, móvil...).

Los juegos y actividades irán dirigidas a trabajar la tolerancia en todos los barrios, ya que existe en todos ellos un número muy elevado de niños/as de diferentes nacionalidades o procedencia, lo que nos llevaría a un intercambio cultural, acercamiento a sus juegos y costumbres. También se trabajará la tolerancia entre ellos/as por la diferencia de edad, ya que existe un margen muy amplio, de 3 a 12 años. En algunos grupos se tratará la diferencia de sexos, así como las limitaciones físicas o psíquicas de los/as niños/as que participan en este recurso.

Todo esto nos lleva a estar utilizando constantemente técnicas de resolución de conflictos, facilitando alternativas y estrategias para canalizar la agresividad física y verbal.

Creemos que es importante no intervenir en el grupo de forma innecesaria, favoreciendo así tanto la autonomía grupal como individual. Se utilizará una metodología directiva sólo cuando se desestructure el juego, disminuya la motivación, conflicto, agresividad...

Pretendemos dar respuesta a las necesidades de los/as niños/as, nuestras propuestas se modificarán adaptándose a las características de cada día, existiendo por lo tanto una gran flexibilidad.

La aportación de los participantes en la Ludomóvil es lo más importante, para que ellos/as sientan que es algo suyo, por eso nos parece interesante que la última media hora de actividad proponga cada día un/a niño/a un juego al que le gustaría que jugáramos.

Se realizarán actividades conjuntas para que todas las edades, separándolos en dos grupos (pequeños y mayores) cuando su ritmo lo pida y lo consideremos interesante y necesario.

El proyecto de la ludomóvil nos parece muy novedoso y la aceptación está siendo cada vez mayor,

no sólo por la población infantil sino también por los vecinos y familiares dándose una relación de colaboración e implicación con el propio proyecto.

Torrejón de Ardoz cuenta con un porcentaje alto de población inmigrante. Este programa trabaja fundamentalmente la interculturalidad, puesto que muchos/as niños/as son de otros lugares: Marruecos, Guinea Ecuatorial, Polonia, Sudamérica, Cabo Verde, etc.

2. Objetivos generales y específicos

- a) Promover actividades culturales y lúdicas para la infancia; en torno al juego y el juguete; para trabajar desde este ámbito, la educación en valores. Nos planteamos las siguientes líneas:
 - Educación intercultural.
 - Educación ambiental.
 - Educación para la Paz.
 - Coeducación.
 - Cooperación / trabajo en equipo.
 - Respeto.
 - Creatividad y pensamiento crítico.
- b) Fomentar desde la educación integral de la persona, que los niños y niñas adquieran un mayor conocimiento de su entorno natural, de manera creativa y crítica; conociendo los recursos con los que cuentan en su barrio.
- c) Complementar desde la educación no formal y las actividades de tiempo libre; el proceso educativo seguido desde la familia o los centros de estudio y en su defecto, iniciar un proceso educativo.

3. Actividades a realizar/realizadas

Partimos de la importancia de las demandas de cada grupo, ya que cada uno de ellos solicita un tipo concreto de actividad, así habrá barrios que demanden más deportes, otros manualidades, o juegos y dinámicas...

Proponemos actividades divididas en bloques que se realizarán dependiendo de las características de cada grupo al que van dirigidas. Al mismo tiempo utilizaremos actividades paralelas, es decir, aquellas que no entran dentro de los bloques generales de actividades y que cíclicamente realizaremos con ellos/as; llamamos actividad paralela a los «rincones de juegos», donde se prioriza el juego libre, facilitando diferentes materiales, juegos, juguetes y actividades distribuidos en distintos puntos del lugar de encuentro con la Ludomóvil, donde los/as niños/as juegan a lo que más les apetece en ese momento y cambian de actividad cuando ellos/as quieren.

La programación se modificará según las necesidades, como la participación en actividades de otros colectivos, encuentros entre asociaciones del barrio o cualquier otro acto comunitario.

Bloque de actividades:

- a) Deportivas y predeportivas.
Conocer las normas, materiales y práctica de actividades deportivas, juegos predeportivos, usuales o conocidos y desconocidos e innovadores. Nos referimos a: fútbol, balonmano, baloncesto, voleibol, ultimate, indiaca, pelota gigante, hockey, platillo golf,...
- b) Creativas.
Este bloque es muy amplio, abarca un gran número de actividades, que van desde la motivación a la lectura creando sus propios cuentos grupales, a todo tipo de expresión: corporal (juegos de mímica, de simulación, interpretación, imitación,...), verbal (narraciones, interpretación de personajes, lectura de cuentos...) y manual (adornos, abalorios, instrumentos...).

c) Juegos tradicionales.

Recuperación de juegos que se practicaban hace años, conociéndolos y jugando a ellos. Interesante la colaboración de padres-madres y abuelos-as. Juegos como la rayuela, las tabas, las chapas, canicas, la muñeca,...

d) Creación de juegos y juguetes.

Elaboración de juegos y juguetes que realicen ellos/as y que después se los puedan llevar a casa y seguir jugando. Este bloque está muy unido al bloque creativo que hemos comentado antes, ya que lo importante es su aporte personal a cada objeto para que lo haga ser único. Nos referimos a juguetes como paracaídas, botón girador, marionetas, mascotas, vehículos con materiales de desecho, pelotas malabares,... Y en cuanto a los juegos podrán ser trabajados de forma individual o colectiva (se quedarán como material lúdico para intercambiar con otros barrios) serían: tres en raya, la oca, creación de su propio juego de mesa, laberintos, barajas de cartas...

e) Dinámicas y juegos.

Este bloque es muy amplio, ya que va desde los juegos más comunes de distensión hasta las dinámicas más complejas y elaboradas de resolución de conflictos. Importante destacar la utilización de materiales muy novedosos para ellos y de fabricación propia.

4. Destinatarios

Niños/as entre 3 y 12 años.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Tardes de 16:30 a 18:30 hs de Enero a Junio y de Septiembre a Diciembre.

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Facilitarles un lugar de encuentro a los niños y niñas, donde compartir, independientemente del lugar de procedencia.
2. Mejora en las relaciones entre niños/as de diferentes culturas.
3. Ofrecerles alternativas lúdicas a su ocio y tiempo libre.
4. Utilizar adecuadamente los espacios de los que disponen en el barrio para jugar.
5. Conocer nuevos juegos, juguetes y recursos (en general).
6. Fomento de la creatividad lúdica, manual, artística y expresiva.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

Coordinación entre la Empresa que lleva a cabo el proyecto de la Ludomóvil (EDUSFERA) y la animadora sociocultural y Coordinadora de la Delegación de Juventud e Infancia.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Cubrir un vacío de ocio alternativo.
2. Adaptación de dinámicas diferentes dependiendo de los barrios y los grupos que se forman en cada uno de ellos.

3. Acostumbrar a los vecinos/as a la dinámica creada por la propia Ludomóvil.
4. Proyecto que se va consolidando en el municipio y cobra cada vez más importancia.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Aumento de la cooperación y la tolerancia entre los/as niños/as de diferentes nacionalidades o procedencias.
2. Disminución de actitudes agresivas (física, verbal...) en los niños/as que participan en el programa.
3. Integración de los/as vecinos, padres, madres, abuelos/as, niños/as en el proyecto de la Ludomóvil. Considerándolo muy positivo.

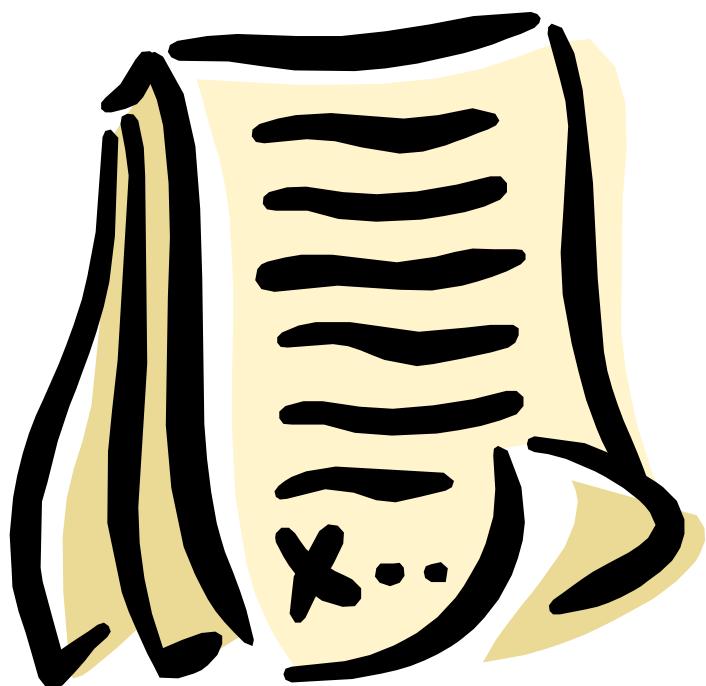
INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Este programa es muy flexible, adaptándose en todo momento a las propuestas de los/as participantes, siempre teniendo en cuenta sus gustos, apetencias y características que en cada barrio y grupo son totalmente diferentes aún perteneciendo al mismo municipio y a espacios muy cercanos y comunes. Por tanto, podría realizarse en cualquier espacio o lugar, de todo el territorio nacional.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

Concejalía de Juventud e Infancia.

DESCRIPCIÓN DEL RESTO DE PROYECTOS PRESENTADOS



PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE INFANCIA: AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Icod de los Vinos

NÚMERO HABITANTES 23.000

PROVINCIA Santa Cruz de Tenerife

COMUNIDAD AUTÓNOMA Canarias

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Mujer, menor y familia

CONCEJAL RESPONSABLE Eva María Socas Dorta

CARGO Concejal

DIRECCIÓN Plaza de León Luis Huerta, 2, Icod de los Vinos

CP 38430

TELÉFONO 92 286 96 51

FAX 92 286 96 43

CORREO ELECTRÓNICO aedl@Icoddelosvinos.com

RESPONSABLE TÉCNICO Francisco Jaime Hamad Pérez

CARGO Jefe de Servicios Socioculturales

DIRECCIÓN Plaza de Luis León Huerta, 2, Icod de los Vinos

CP 38430

TELÉFONO 92 286 96 50

FAX 92 286 96 43

CORREO ELECTRÓNICO aedl@Icoddelosvinos.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Promoción de políticas integrales de infancias

Denominación de la Iniciativa

Centro de Día Casa de los Niños

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Los menores se encontraban en una situación de desigualdad frente a otros menores.

2. Objetivos generales y específicos

- Guardar y proteger física y moralmente a los/as menores acogidos.
- Garantizar el crecimiento armónico de todos los menores.
- Proteger a la infancia que se encuentra en situación de riesgo.
- Asegurar la igualdad de oportunidades.
- Ofrecer un recurso normalizado a los menores y las familias donde, a través del juego, se alcance el desarrollo integral del menor.
- Facilitar una dieta equilibrada.

- Incentivar a los niños de forma positiva para una mayor adquisición de los aprendizajes.
- Fomentar la participación de las familias en charlas o grupos de reflexión y dinámicas, sobre temas relacionados con la educación infantil (Escuela de padres).
- Fomentar y desarrollar la convivencia y sentido de la solidaridad de los menores.
- Potenciar la colaboración de la familia en las diferentes actividades que se planifiquen en el centro (excursiones, talleres, jornadas de alimentación,...)

3. Actividades a realizar/realizadas

- Organización en conjunto con los padres, de la preparación de los disfraces de los niños.
- Organización y preparación del escenario y obra de teatro en el Día de Canarias.
- Organización del Taller de Navidad para la puesta en escena de la obra de teatro y aprendizajes de villancicos.
- Actividades con los menores para fomentar el conocimiento mutuo, iniciar la cohesión grupal. Despertar el interés de la curiosidad hacia el taller, elaboración de normas del grupo.
- Habilidades sociales.
- Habilidades de la vida diaria.
- Conceptos básicos: colores primarios, orientación espacial. Prelectura. Precálculo. Escritura.
- Conocimiento de las tradiciones populares, el Euro. Conocimiento de las estaciones del año, los oficios, seguridad vial.
- Actividades de psicomotricidad.

4. Destinatarios

Menores declarados en riesgo según la Ley 1/97 de Atención Integral al menor.

Menores entre 3-14 años de edad en situación de pre riesgo.

Residir en el término municipal.

Familias donde los progenitores se encuentran ausentes del hogar y/o situaciones económicas precarias.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Desde enero de 1998 hasta la actualidad

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Desarrollo armónico de los menores en colaboración con los padres y la compensación de la desigualdad, social, cultural y económica.
2. Favorecer una interacción rica y afectiva entre todos los niños, solapando las situaciones personales de cada uno en un plano de igualdad de oportunidades para todos.
3. Que los padres tengan un lugar de participación y reunión junto son sus hijos donde pueden ejercer voluntariamente una relación afectiva y rica en estímulos.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Programa de Estimulación Precoz, atención a los menores de 3 años.
2. Programa de Educación familiar, inscripción de menores de este programa.
3. Cáritas Interparroquial, Derivación de casos

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Compensación de desigualdades, sociales, culturales y económicos.
2. Solapar situaciones personales de cada uno de los menores en un plano de igualdad de oportunidades para todos.
3. Que los menores y los padres tengan como punto de referencia el centro de día para realizar actividades, reuniones, etc.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. La comunidad tiene como referencia el centro de día al ofertar diversos servicios.
2. Como lugar de encuentro en las diversas actividades realizadas.
3. Como recursos a las familias durante la jornada laboral al contar con un centro donde sus hijos puedan estar.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Es un recurso que se puede utilizar para los padres trabajadores en cualquier lugar del mundo.
2. El trabajo de compensación de desigualdades de los menores.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL:

Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Área de mujer, menor y familia
2. Área de juventud.
3. Área de Servicios Sociales

PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE INFANCIA: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayto. de Boadilla del Monte	NÚMERO HABITANTES	28.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía del Menor

CONCEJAL RESPONSABLE Dña. Mercedes Nofuentes Caballero

CARGO Concejal delegado especial del menor

DIRECCIÓN C/ José Antonio, 42

CP 28660

TELÉFONO 91 634 93 24

FAX 91 633 12 90

CORREO ELECTRÓNICO concejaliamenor@aytoboadilla.com

RESPONSABLE TÉCNICO Dña. Mercedes Nofuentes Caballero

CARGO Concejal del menor

DIRECCIÓN C/ José Antonio, 42

CP 28660

TELÉFONO 91 634 93 24

FAX 91 633 12 90

CORREO ELECTRÓNICO concejaliamenor@aytoboadilla.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Promoción de Políticas Integrales De Infancia. Enfoque Transversal de Políticas y Actuaciones.

Denominación de la Iniciativa

1. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN:

- Charlas impartidas por la Guardia Civil.
- Día del Libro.
- Día del Menor.

2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:

- Proyecto TU MERECES LA PENA.
- Informe de Seguimiento.
- Jornadas impartidas por la Guardia Civil.

3. PROGRAMA: EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DEL DEPORTE.

- Proyecto OLIMPISMO EN LA ESCUELA.
- JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES.

4. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO INFANTO-JUVENIL.

- Proyecto de PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O CONFLICTO SOCIAL.

(Tanto el Plan Municipal de Infancia como el Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia, en la actualidad no se están abordando como tales, pero está previsto realizarlo.)

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Se habían venido desarrollando actuaciones puntuales. A partir de la creación de esta Concejalía, las actuaciones se realizan dentro de sus respectivos programas buscando el cumplimiento de los objetivos fijados a medio y largo plazo, proporcionando un desarrollo integral por y para los menores del municipio.

Por ejemplo existían actividades deportivas en horario extraescolar en el Polideportivo Municipal y en el IES: Profesor Máximo Trueba, pero no unos Juegos Deportivos Escolares en los que se interrelacionaran los diferentes centros educativos de la localidad.

2. Objetivos generales y específicos

1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CAPTACIÓN: Establecer dispositivos de prevención primaria a través de actuaciones concretas y puntuales dirigidas a toda la población interrelacionada con los menores. Captar tanto las necesidades de los propios menores como de las instituciones con las que se relacionan.
2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: Prevención del alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y la adquisición de conductas, comportamientos y formas de vida saludables. Así como la educación en la afectividad y en ocio de forma sana y positiva.
3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DEL DEPORTE: Interrelación y creación de redes entre los Centros públicos y privados de Boadilla. Fomentar entre los menores el espíritu olímpico. Adquisición de valores: compañerismo, convivencia, esfuerzo, disciplina, cooperación, etc.
4. PROGRAMA DE FOMENTO DE VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO: Promocionar el tejido social asociativo de la comunidad. Ofrecer recursos de calidad especializados y cercanos a través de las asociaciones de la zona.

Patrocinar un espíritu solidario, así como crear redes interdependientes entre los vecinos de Boadilla, con el fin de fortalecer la comunidad.

3. Actividades a realizar/realizadas

Las actividades realizadas en el curso 2001/02 por la Concejalía del Menor han sido:

- I Juegos Deportivos Escolares (participando 1.073 alumnos).
- Programa de Olimpismo en la Escuela.
- Educación para la salud y prevención de drogodependencias (participando del IES Profesor Máximo Trueba de 2.^º y 3.^º ESO. 350 alumnos).
- Actuaciones puntuales de sensibilización y captación:
- Fiesta del Día Internacional del Niño.
- Fiesta del Día del Libro.
- Charla Guardia Civil.
- Talleres destinados a la prevención y tratamiento de los menores en situación de riesgo y/o conflicto social.

4. Destinatarios

La mayoría de las actividades han tenido un carácter abierto a la participación de todos los menores del municipio. Destacando por ejemplo en los juegos deportivos en los que han participado alumnos de los centros escolares de la localidad, en las actividades destinadas a la promoción de la salud participaron 350 de 2.^º y 3.^º de la ESO. Así como en el proyecto de prevención y tratamiento de los menores en riesgo los destinatarios fueron menores susceptibles derivados de los centros educativos y servicios sociales.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Noviembre 2001 a Mayo del 2002.

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Vinculación y fortalecimiento de redes existentes entre los centros educativos públicos y privados de Boadilla.
2. Mejora en la relación con las AMPAS.
3. Elevado índice de participación con tendencia creciente de los niños/as y padres en las diferentes actividades.
4. Demandas de continuidad y repetición de los programas realizados.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Dirección general de Deportes de la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid (institucional)
2. Defensor del Menor en la CM (inauguración).
3. Cuerpo de la Guardia Civil.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Se ha observado y constatado un fuerte impacto en el índice de participación, siendo creciente y con tendencia a seguir aumentando.
2. Se volverán a realizar las actividades para el curso 2002/03, debido a la demanda de las mismas.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Interrelación de la Concejalía del Menor, padres, niños y profesores.
2. Establecimiento de nuevas redes entre los distintos centros educativos del municipio.
3. Fortalecimiento del tejido social y asociativo de Boadilla.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

La mayoría de las actividades tienen un carácter innovador, ya que con anterioridad a la Concejalía del Menor no se habían desarrollado de forma integral.

La importancia del Deporte compartido con la participación de los padres e hijos en las actividades, hace pensar en la posible transferencia del desarrollo de dichas actividades de forma autónoma por estos.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Alcaldía.
2. Concejalía de Deportes.
3. Concejalía de Sanidad.
4. Concejalía de Patrimonio

PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE INFANCIA: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento De Jerez De La Frontera

NÚMERO HABITANTES 189.900

PROVINCIA Cádiz

COMUNIDAD AUTÓNOMA Andalucía

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Bienestar Social

Rango del área de Infancia en la Concejalía:
Departamento de infancia y adolescencia en riesgo social

CONCEJAL RESPONSABLE Marina De Troya De Sola

CARGO Concejala Delegada De Bienestar Social

DIRECCIÓN Plaza De La Merced, s/n

CP 11404

TELÉFONO 95 635 99 20

FAX 95 635 99 21

CORREO ELECTRÓNICO delegacion.bsocial@aytojerez.es

RESPONSABLE TÉCNICO María Angel Garcia Cardenas

CARGO Jefa De Departamento De Infancia Y Adolescencia En Riesgo Social

DIRECCIÓN Plaza De La Merced, s/n

CP 11404

TELÉFONO 95 635 99 24

FAX 95 635 99 21

CORREO ELECTRÓNICO infyfamili.bsocial@aytojerez.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Promoción de políticas integrales de infancia.

Denominación de la Iniciativa

Programa Municipal para la prevención y la erradicación de la mendicidad infantil

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Andalucía por sus características climáticas y costumbres festivas, así como por la composición de su población con un alto número de ciudadanos de etnia gitana, ha estado acostumbrada a ver en sus calles y entre la gente a niños que habitualmente han pedido limosna o han intentado sacar algún dinero, palmeando o cantando en las terrazas de los bares.

Especialmente en las ferias, no es extraño ver a niñas y niños de corta edad vendiendo claveles, pañuelos de papel, tabaco, o cualquier tipo de artículo. Incluso es frecuente ver la imagen de una madre sentada junto a un bebé con la mano extendida solicitando la compasión monetaria de los ciudadanos.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos Generales:

- Prevenir las situaciones de marginación, que provocan la utilización y la explotación de menores con ánimo de lucro.
- Evitar conductas de mendicidad en menores y en adultos que los explotan utilizando de manera habitual esta forma de vida.
- Educar a la población en general respecto a los comportamientos adecuados frente a este tipo de maltrato infantil.

Objetivos Específicos:

1. **Interiorización de la ley.** Concienciación de quienes realizan estas prácticas de su situación de ilegalidad y de responsabilidad penal ante tales actos.
2. **Disminuir las situaciones de riesgo social que acompañan a la mendicidad y explotación infantil.**
3. **Sensibilizar a la población en general** de su corresponsabilidad en romper el círculo vicioso de la utilización de menores en actividades con fines lucrativos.

3. Actividades a realizar/realizadas

- Coordinación con Policía Local y Autonómica para la detección y control de los casos.
- Intervención psicosocial por el Equipo de Infancia y Familia.
- Campaña de Sensibilización (dípticos, carteles, spot televisivo, prensa...)
- Adecuación de los campamentos.
- Actividades de mediación social.
- Escuela infantil en los campamentos.

4. Destinatarios

Según los objetivos marcados los destinatarios son por un lado los menores mendigos y vendedores ambulantes menores de edad, solos o acompañados por adultos, y sus familias de origen. Por otro la población en general como agente de cambio de este problema.

5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Anual, desde Enero a Diciembre. Intervención especial en periodos festivos (feria del Caballo, en el mes de Mayo). Se ha realizado durante los años 1998 hasta 2002, y la previsión es continuar los años venideros

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Detección inmediata de los casos de mendicidad infantil
2. Prevención de la explotación infantil y especialmente de la reincidencia
3. Erradicación al 90% en población de riesgo.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Con Policía Local y Policía Autonómica
2. Con Servicios de Infraestructura, fiestas y mantenimiento del Ayuntamiento.
3. Con el voluntariado social

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Erradicación de la mendicidad en familias de riesgo residentes en el municipio.
2. Prevención, detección e intervención con casos de no residentes en el municipio.
3. Erradicación y Prevención de la mendicidad en otros municipios cercanos al nuestro de las familias feriantes transeúntes.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Sensibilizar a la población en general del problema del maltrato infantil y de la mendicidad infantil.
2. Educar a la población en pautas de comportamiento adecuados para evitar la mendicidad infantil, y la explotación laboral infantil.
3. Concienciación de la ilegalidad de estos comportamientos y de los derechos específicos de los niños y niñas de familias de alto riesgo.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Las actuaciones recogidas en este Programa han sido pioneras en la provincia de Cádiz, y aportan una visión no solo de intervención específica como de integración de la diversidad.
2. Dado que es un problema que afecta a otros municipios, sería muy importante que se coordinara una red de municipios que intervengan en este sentido para multiplicar y fortalecer los resultados.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Delegación de Bienestar social
2. Delegación de Seguridad.
3. Delegaciones de Infraestructura y Fiestas.
4. Departamento de imagen y diseño.
5. Radio y televisión municipal.

PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE LA INFANCIA: AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Alcobendas

NÚMERO HABITANTES 98.298

PROVINCIA Madrid

COMUNIDAD AUTÓNOMA Madrid

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejala de Infancia

CONCEJAL RESPONSABLE Jossé María Sánchez López

CARGO Concejal de Educación e Infancia

DIRECCIÓN Plaza Mayor, s/n, Alcobendas

CP 28100

TELÉFONO 91 659 76 00

FAX 91 659 76 23

CORREO ELECTRÓNICO cultura@aytoalcobendas.org /
secretariaeducacion@aytoalcobendas.org

RESPONSABLE TÉCNICO Yolanda Sanchís / Rafael González

CARGO Directora Técnica el Patronato Sociocultural /
Gerente Patronato de Salud y Servicios Sociales

DIRECCIÓN Plaza Mayor, s/n, Alcobendas

CP 28100

TELÉFONO 91 659 76 00

FAX 91 659 76 76

CORREO ELECTRÓNICO dtecnica.psc@aytoalcobendas.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Promoción de Políticas Integrales de Infancia

Denominación de la Iniciativa

Plan de Infancia de Alcobendas

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

En nuestro municipio siempre se han desarrollado políticas pensando en la infancia, pero hasta que no se ha puesto en marcha el Plan de Infancia no se ha abordado desde la integralidad de la acción municipal, coordinando y sensibilizando a todos los servicios municipales, agentes sociales y otras instituciones, para que los niños y niñas de Alcobendas puedan modificar la realidad y resolver sus problemas junto con otros, contando con su opinión y participación.

2. Objetivos generales y específicos

El objetivo general del Plan de Infancia es desarrollar programas y actividades necesarias para garantizar el bienestar de los niños y niñas de Alcobendas.

El Plan está dividido en cinco ámbitos: Familia, Educación, Ciudad, Ocio y Tiempo Libre y Salud. Los objetivos de cada ámbito son:

Familia:

Facilitar una buena información de todos los recursos disponibles para el núcleo familiar.

1. Potenciar la asistencia de la unidad familiar a actividades culturales y deportivas.
2. Prevenir situaciones de riesgo en la infancia, potenciando una mayor formación e información a los padres y madres.
3. Abordar los problemas que plantea el núcleo familiar, dando respuesta a situaciones de riesgo en la infancia, y garantizando los derechos de los niños y las niñas.

Educación:

1. Favorecer la educación integral a la población infantil, implicando a la comunidad educativa en los diferentes procesos, así como al Ayuntamiento, en la cumplimentación del currículo escolar.
2. Garantizar la escolarización obligatoria en las mejores condiciones de calidad.
3. Realizar actividades desde los diferentes servicios municipales que ayuden a completar el currículo escolar en sus áreas transversales.

Ciudad:

1. Planificar la ciudad contando con las necesidades de la infancia y adolescencia.
2. Suprimir las barreras arquitectónicas para que la ciudad sea amigable y libre de peligros para los niños y niñas.
3. Garantizar el desarrollo de la Ley del Menor en Alcobendas.

Ocio y Tiempo Libre:

1. Desarrollar actividades orientadas a ofrecer diferentes alternativas en el tiempo libre a los niños y niñas en la ciudad de Alcobendas, integrando a aquellos con necesidades especiales.
2. Poner a disposición de los niños y niñas información sobre los recursos de la ciudad, la oferta institucional y otras áreas de interés.
3. Potenciar la participación, animación y dinamismo social de la infancia posibilitando la creación de asociaciones, estructuras y/o espacios de representación.

Salud:

1. Prevención y promoción de la salud enfocada hacia el desarrollo de una ciudad saludable.
2. Reforzar aquellas actividades que mejoran las actitudes sanas en los niños y niñas de 0-18 años (alimentación equilibrada, disminución de enfermedades trasmisibles, ejercicio físico, hábitos posturales sanos...)
3. Reforzar la formación para la prevención de discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales y crear actividades específicas.
4. Mejorar los aspectos asistenciales de atención primaria especializada adaptando las infraestructuras y los programas a las necesidades de los niños y de las niñas.

3. Actividades a realizar/realizadas

Durante todo este tiempo que lleva funcionado el Plan de Infancia se han realizado muchas actividades.

Los objetivos del Plan de Infancia (expuestos en el anterior apartado) se han traducido en acciones que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo.

A continuación se detallan las actividades realizadas agrupadas por ámbitos:

- **FAMILIA:**

- 1.1. Recopilar y publicar los servicios municipales que puedan ofertar información y/o atención al núcleo familiar.
- 2.1. Publicar en la revista Siete Días las actividades que se van a realizar semanalmente y a las que puede acudir toda la familia.
- 2.2. Hacer actividades (diferentes) para padres e hijos en el mismo espacio y horario.
- 2.3. Centralizar la información de ocio y tiempo libre donde se aglutine semanalmente toda la oferta del municipio.
- 3.1. Elaborar material didáctico dirigido a las familias para aumentar la comunicación y el juego dentro del núcleo familiar: Vídeo» La comunicación, la pareja y aprender a jugar juntos»
- 3.2. Mejorar la coordinación interinstitucional: IMMF y Fiscalía de Menores, MEC, Juzgado y Policía y Defensor del Menor
- 3.3. Abordar desde las escuelas de Padres y Madres actividades dirigidas a la familia
- 3.4. Abordar, desde las Escuelas de Padres y Madres, nuevos contenidos: malos tratos, abusos, respeto a la opinión del menor...
- 4.1. Crear una plataforma para el abordaje de situaciones conflictivas en la infancia y familia, con la implicación de servicios de distintas instituciones (EOEP, Atención Temprana, Psicopedagógico, Servicios Sociales, Equipo 10 de la Comunidad de Madrid, etc.)
- 4.2. Desarrollar un programa de formación e información en centros escolares que permita la detección de posibles situaciones de maltrato y abandono.
- 4.3. Mantener el apoyo a familias en dificultad social.
- 4.4. Mantener y reforzar las intervenciones grupales con colectivos específicos (abuelos acogedores, perceptores IMI...) y las prestaciones sociales que garanticen las necesidades básicas en momentos de crisis y la integración de todos los miembros de la unidad convivencial.

- **EDUCACIÓN**

- 1.1. Construcción de una tercera escuela infantil municipal.
- 1.2. Elaborar programas de formación para las A.M.P.A.S. con el fin de favorecer una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- 1.3. Iniciar campañas de educación en los centros escolares con el objetivo de mejorar las condiciones higiénicas de los aseos de los colegios (papel higiénico, jabón, etc.)
- 1.4. Analizar los resultados de los estudios que se están realizando sobre fracaso escolar y violencia y proponer acciones encaminadas a la prevención de estos fenómenos.
- 1.5. Desarrollar programas encaminados a paliar problemas de aprendizaje.
- 1.6. Poner en marcha el Plan para la prevención de accidentes en el entorno escolar.
- 1.7. Desarrollar programas de las distintas instituciones y servicios que favorezcan la convivencia y la prevención de situaciones de riesgo.
- 1.8. Colaboración con el C.P.R. para promover cursos de educación para el profesorado (música, educación para la salud, malos tratos, etc.).

- 1.9. Ofrecer encuentros de formación e información en las propias escuelas infantiles, desarrollando programas tanto para los niños como para los padres.
 - 1.10. Mantener los programas que la Policía Local lleva a cabo en los centros escolares (educación vial y visitas a la Policía Local)
 - 1.11. Mantener y reforzar la utilización del Aula de la Naturaleza y la Campaña Verde.
 - 1.12. Potenciar la participación de los colegios y los profesores en los programas de prevención de drogodependencias.
 - 1.13. Mantener y reforzar el programa «línea directa» para que los escolares entre 7 y 12 años puedan conocer su ciudad, el Ayuntamiento y a sus representantes.
 - 1.14. Ofrecer espacios de intervención en la emisora de Radio Municipal a los niños y niñas de Alcobendas.
 - 1.15. Mantener y reforzar la Campaña Escolar de Teatro, Música y Danza.
 - 1.16. Mantener la formación audiovisual en colegios e institutos.
 - 1.17. Mantener y mejorar el calendario (cartel y documento) de actividad y programas municipales para colegios e institutos dirigido al profesorado, familia y servicios municipales.

 - 2.1. Elaborar un informe que evalúe la urgencia de adaptar el mobiliario escolar al desarrollo físico de los niños y niñas de Alcobendas y revisarlo con el M.E.C..
 - 2.2. Iniciar un proceso de mejora del aspecto y dotación de los patios escolares adaptando los espacios a las necesidades, teniendo en cuenta la edad y las diferencias de uso.
 - 2.3. Establecer programas de intervención municipales para la prevención del absentismo escolar.

 - 2.4. Trabajar con el MEC para que se cumplan los mínimos que exige la ley (ratio, sustituciones, profesorado de apoyo, etc.)
 - 2.5. Transformación del número necesario de colegios en institutos y construcción de uno nuevo para que todo el primer ciclo de la E.S.O. se oferte en dichos centros.
 - 2.6. Revisar ante el MEC el avance realizado en la sustitución ergonómica del mobiliario escolar.

 - 3.1. Mantener y potenciar el programa de «Campaña escolar de natación» y «Visita organizada recreativa» del Área de Deportes dirigido a los colegios, como elemento complementario de su educación física y conocimiento de los recursos deportivos de su ciudad.
- OCIO Y TIEMPO LIBRE
- 1.1. Iniciar un proceso de adecuación de los espacios y equipamientos municipales priorizando los más utilizados: Polideportivo, Centros Cívicos, Bibliotecas (mobiliario en general, altura de las llaves de la luz, WC y sanitarios, duchas y vestuarios y normas de seguridad en las instalaciones)
 - 1.2. Habilitar en los nuevos parques y en los ya existentes espacios de juego y esparcimiento con un equipamiento adecuado para la infancia, teniendo en cuenta las diferentes edades, necesidades y preferencias.
 - 1.3. Dotar a la ciudad de espacios peatonales que faciliten el juego, el paseo, la relación y el encuentro.
 - 1.4. Finalizar la construcción del carril-bici e instalar aparcamientos para bicis en distintos puntos (institutos)
 - 1.5. Mantener limpios los espacios de juego, encuentro y esparcimiento, en especial los parques, sobre todo en lo relativo a los excrementos de perros, colillas, cristales, etc.: reforzando los servicios en los períodos de mayor utilización (fines de semana y festivos).
 - 1.6. Adecuar las fuentes ya existentes a las necesidades de las niñas y los niños.

- 1.7. Reforzar la iluminación y la señalización en la vía pública, parques y patios de los colegios.
 - 1.8. Mejorar la información sobre el recorrido, horarios y frecuencia en las paradas de los autobuses.
 - 1.9. Establecer campañas de Educación Cívica que refuerzen el respeto hacia la infancia por parte de los automovilistas (pasos de peatones, pasos de cebra, semáforos, cruces, etc.)
 - 1.10. Aumentar la seguridad de los niños y las niñas como usuarios de bicicletas a través de la campaña «Bicicletas más seguras», recomendando el uso en las mismas de espejos, luces, timbre, casco, etc.
 - 1.11. Publicación de la aprobación de la ordenanza sobre tenencia de animales para mejorar la limpieza de la ciudad e ir modificando la actitud de los dueños de los perros.

 - 2.1. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la supresión de barreras arquitectónicas.
 - 2.2. Adecuar la calzada en todos los pasos de peatones, pasos de cebra, esquinas, etc., que sea necesario.

 - 3.1. Establecer un protocolo de colaboración con la Fiscalía del Menor y el IMMF para facilitar el cumplimiento en Alcobendas de la Ley del Menor y para las reparaciones extrajudiciales.
 - 3.2. Elaborar la Carta Local de Alcobendas sobre los derechos de los Niños y las Niñas.
 - 3.3. Editar la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y las Niñas adaptada al lenguaje infantil.
 - 3.4. Realizar una campaña de difusión del 092 entre niños, niñas y adolescentes, acercándoles este servicio y creando un clima de confianza apropiado para que se sientan cómodos haciendo uso del 092 ante cualquier incidencia.
 - 3.5. Mantener la coordinación establecida con el IMMF (Instituto de Menor y la Familia), para las reparaciones extrajudiciales.
- **CIUDAD**
- 1.1 Mejorar y rediseñar la infraestructura de las Bibliotecas infantiles.
 - 1.2. Crear espacios de encuentro y juego los fines de semana: Club de tiempo libre en el antiguo Rolling de la Casa de la Cultura. Para la franja de edad comprendida entre los ocho y los doce años (Disco light, juegos,...)
 - 1.3. Elaborar un programa de actividades los fines de semana desde los doce a los dieciséis años.
 - 1.4. Creación de espacios diferenciados para la infancia en los Centros Cívicos (Ludoteca/Medioteca...)
 - 1.5. Incrementar, dentro de la programación cultural (Música, teatro, danza, etc.), la oferta dirigida a la población infantil.
 - 1.6. Programar actividades de animación en zonas abiertas (parques): grupos de animación, títeres, música, etc.
 - 1.7. Desarrollar actividades en fines de semana, organizadas y realizadas conjuntamente entre asociaciones infantiles y de adultos, dirigidas a los más pequeños.
 - 1.8. Mantener y reforzar las campañas interculturales.

 - 1.9. Mantener y reforzar los programas de animación infantil y juvenil en centros cívicos, colegios públicos e institutos.
 - 1.10. Mantener oferta de actividades en Campaña de Verano (colonias y campamentos)
 - 1.11. Mantener y reforzar programas de la escuela de Música y Danza.
 - 1.12. Mantener y reforzar los Talleres Artísticos y creativos.